



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
GUADALAJARA

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-060-2025
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EDICIÓN DIGITAL
PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA”**



De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 229 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, artículos 1° numeral 2, artículos 2, 3, 23, 24, 35 numeral 1, 47, 52, 55 fracción II, 59, 79, numeral 1, fracción I y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 5, 13, 25, numeral 1, fracción I, 43 fracción II y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, la **Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara**, con domicilio en Nicolás Régules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; **CONVOCA** a las personas físicas y/o morales interesadas en participar en el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-060-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **“SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EDICIÓN DIGITAL PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA”**, en lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, el cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevará a cabo con recurso de origen **MUNICIPAL, RECURSOS FISCALES 2025**, de las Partidas Objeto del Gasto **3361, 2171 y 2151**, del ejercicio fiscal **2025**. El proceso se llevará de conformidad con lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas **BASES**, se entenderá en el siguiente GLOSARIO por:

ALTERACIÓN DE DOCUMENTO	Acción de modificar o alterar el contenido primigenio de un documento.
APORTACIÓN CINCO AL MILLAR	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES	Área de Desarrollo de Proveedores del Municipio de Guadalajara.
ÁREA REQUIRENTE	Coordinación General Cuidamos Guadalajara Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara Dirección de Cultura Dirección de Servicios Médicos Municipales
BASES	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación.
COMITÉ	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.
COMPRADOR Y/O COTIZADOR / RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Servidor público designado por la Dirección de Adquisiciones, encargado de tramitar el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN .
CONTRALORÍA CIUDADANA	Contraloría Ciudadana ubicada en Unidad Administrativa Reforma, con domicilio en Avenida 5 de febrero Número 249, Colonia Las Conchas, Guadalajara; Jalisco.
CONTRATO	Instrumento jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
CONVOCANTE	El ente público que, a través del área requirente y la Unidad Centralizada de Compras, tramita los procedimientos de adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes, así como contratación de servicios en los términos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios .
CONVOCATORIA	Es el llamado a los interesados a participar en determinado PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN , enajenación y arrendamiento de bienes, así como contratación de servicios.
DESECHAMIENTO	Acto mediante el cual el COMITÉ y/o el ÁREA REQUIRENTE y/o la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS determinan que una PROPUESTA no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos de la CONVOCATORIA .



DICTAMEN TÉCNICO	Análisis elaborado por el ÁREA REQUIRENTE , mediante el cual se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características solicitadas en el ANEXO TÉCNICO para las adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de bienes, así como de la contratación de servicios ofertados por los PARTICIPANTES , plasmados en la propuesta técnica.
DIRECCIÓN	Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara.
DOMICILIO	Nicolás Régules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.
EMPRESA PRO INTEGRIDAD	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
FALLO o RESOLUCIÓN	Documento emitido por el Comité mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los LICITANTES adjudicados de cada procedimiento.
FIRMA AUTÓGRAFA	Aquella estampada de puño y letra por parte del PARTICIPANTE , su apoderado o representante legal.
FONDO	Fondo Impulso Jalisco (FIMJA).
GRUPO/PAQUETE	Conjunto formado por dos o más consecutivos/progresivos en el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN .
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
LEY	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
PARTIDA	Número asignado a cada uno de los elementos que integra(n) el/los bien(es)/servicio a adquirir.
PARTICIPANTE o LICITANTE	Persona Física o Moral que se registra y participa en cualquiera de las etapas del procedimiento.
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-060-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ “SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EDICIÓN DIGITAL PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA”.
PROPUESTA o PROPOSICIÓN	La propuesta técnica y económica que presente el PARTICIPANTE .
PROVEEDOR o CONTRATISTA	PARTICIPANTE adjudicado en el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN .
REGLAMENTO	Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN	Se refiere a los aspectos solicitados en la convocatoria de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos que el PARTICIPANTE debe de cumplir, con la finalidad que la convocante emita el FALLO a su favor.
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	Son aquellos requisitos de aspectos legales administrativos, técnicos y económicos que el PARTICIPANTE debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su PROPUESTA o proposición.
SAC	Sistema de Armonización Contable.
SAT	Servicio de Administración Tributaria.
SOBRE	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la PROPUESTA o PROPOSICIÓN técnica y económica del PARTICIPANTE .
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones y arrendamiento de bienes, así como la contratación de servicios del ente público, que



	para el caso será la DIRECCIÓN .
VENTANILLA	Ventanilla ubicada en la DIRECCIÓN , en donde los PROVEEDORES podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites relacionados con el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN .
ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS / ANEXO TÉCNICO	Es el documento o escrito que contiene todas y cada una de las características, descripciones, especificaciones, cantidades solicitadas, requisitos y demás condiciones de los bienes.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES (ACTOS)

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Aprobación de CONVOCATORIA / BASES	29 de agosto de 2025	--	Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Publicación de CONVOCATORIA / BASES	29 de agosto de 2025	--	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025
Visita de campo	Para este PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN no se requiere visita de campo		
Recepción de preguntas	01 de septiembre de 2025	Hasta las 13:30 horas	A través del correo electrónico: carlos.orquiza@guadalajara.gob.mx y/o en la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Registro para el Acto de Junta de Aclaraciones	04 de septiembre de 2025	De las 13:00 a las 13:29 horas	Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Acto de Junta de Aclaraciones	04 de septiembre de 2025	A partir de las 13:30 horas	Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Entrega de Muestras Físicas	12 de septiembre de 2025	De las 09:00 a las 09:29 horas	Sala de Juntas del Consejo de Colaboración del MUNICIPIO DE GUADALAJARA , con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Registro para la Presentación de Propuestas.	12 de septiembre de 2025	De las 09:00 a las 09:29 horas	Sala de Juntas del Consejo de Colaboración del MUNICIPIO DE GUADALAJARA , con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Presentación y Apertura de Propuestas.	12 de septiembre de 2025	A partir de las 10:20 horas	Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
FALLO O RESOLUCIÓN de la convocatoria.	19 de septiembre de 2025	A partir de las 09:55 horas	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025 y/o correo electrónico y/o en la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.



1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente **PROCEDIMIENTO** licitatorio es llevar a cabo la “**SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EDICIÓN DIGITAL PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA**”, conforme a las características señaladas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las presentes **BASES**; dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los **PARTICIPANTES** podrán proponer **SERVICIOS** con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las **PROPUESTAS** deberán ser entregadas de manera **PRESENCIAL** de acuerdo con el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** en el **DOMICILIO** citado en la **CONVOCATORIA**.

1.1. ÁREA REQUERENTE Y MÉTODO DE EVALUACIÓN

PARTIDA	CONSECUTIVO	ÁREA REQUERENTE	MÉTODO DE EVALUACIÓN
1	1 AL 58	COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA	CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES
2	1	COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO
3	1	DIRECCIÓN DE CULTURA	CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO
4	1 AL 23	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO

1.2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

1.2.1. El presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** será bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO** para la **PARTIDA 1**, de conformidad con lo establecido en el artículo 79, numeral 1, fracción I de la **LEY**, considerando la cantidad máxima y mínima establecidas en el **Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos**.

PARTIDA 1				
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	IMPRESIÓN DE LONA, DIFERENTES TAMAÑOS, DISEÑOS IMPRESOS CON BASTILLAS Y OJALES. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	20	8	PIEZA
2	IMPRESIÓN DE FOLLETOS Y TRÍPTICOS EN PAPEL COUCHÉ A COLOR FRENTE Y VUELTA TAMAÑO CARTA. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	150	60	PIEZA
3	IMPRESIÓN DE VINIL MATE. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	60	24	PIEZA
4	IMPRESIÓN DE BANDERÍN PUBLICITARIA DE 3.5 METROS, REFORZADA CON TUBO Y BASE REFORZADA. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	3	2	PIEZA
5	IMPRESIÓN DE BANDERA DE TELA COLOR NARANJA, CON DISEÑO PERSONALIZADO PREVIAMENTE DEFINIDO, EN TAMAÑO DE 0.70 X 1.00 METROS, ELABORADA EN TELA TIPO FLAG, CON IMPRESIÓN A COLOR. INCLUYE TUBO DE PVC DE 1.50 METROS DE LONGITUD PARA SU MONTAJE. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	3	2	PIEZA



PARTIDA 1				
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	UNIDAD DE MEDIDA
6	IMPRESIÓN DIRECTA TROVICEL 3 MM CON CORTE A LA FORMA SEGÚN SE REQUIERA EL METRO LINEAL 120 CM. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	2	1	PIEZA
7	IMPRESIÓN DIRECTA SOBRE COROPLAST CON SUAJE ESPECIAL METRO LINEAL DE 120 CM. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	2	1	PIEZA
8	IMPRESIÓN DE LETREROS INSTITUCIONALES MEDIDAS DE 50 X 20 CM EN PVC ESPUMADO EN 3 MM. CON IMPRESIÓN DE 1 A 3 TINTAS DE ACUERDO A DISEÑO AUTORIZADO. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	5	2	PIEZA
9	IMPRESIÓN PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA, TELA PIQUE 50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER CON BORDADO AL FRENTE Y ESPALDA. PARA DAMA. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	70	28	PIEZA
10	IMPRESIÓN PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA, TELA PIQUE 50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER CON BORDADO AL FRENTE Y ESPALDA. PARA CABALLERO.. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	68	28	PIEZA
11	IMPRESIÓN DE FORMATOS A DOS TINTAS CON FOLIO, TAMAÑO CARTA. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	68	28	PIEZA
12	IMPRESIÓN PIN CON IMPRESIÓN. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	500	200	PIEZA
13	IMPRESIÓN DE CARTELES EN OFFSET PAPEL COUCHÉ DE 200 G, TAMAÑO TABLOIDE. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	100	40	PIEZA
14	IMPRESIÓN DE BANNER DE ALTA CALIDAD CON ESTRUCTURA DE 1.80 M X 0.80 CM. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	10	4	METRO
15	IMPRESIÓN DE CARPETA/FOLDER TAMAÑO OFICIO, PLASTIFICADO A COLOR, DISEÑO PERSONALIZADO PREVIO. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	700	280	PIEZA
16	IMPRESIÓN DE FOLLETOS TRÍPTICOS EN PAPEL COUCHÉ A COLOR, CON IMPRESIÓN EN AMBOS LADOS, EN DIFERENTES DISEÑOS. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	700	280	PIEZA
17	IMPRESIÓN HOJA MEMBRETADAS TAMAÑO CARTA. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	800	320	PIEZA
18	IMPRESIÓN DE HOJA MEMBRETADAS TAMAÑO OFICIO. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	800	320	PIEZA



PARTIDA 1				
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	UNIDAD DE MEDIDA
19	SELLO OFICIAL RECIBIDO CON FECHADOR, AUTOENTINTABLE, USO RUDO DE 6 CM DE LARGO POR 4 CM DE ALTO, DISEÑOS DIFERENTES. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	8	4	PIEZA
20	VINIL AUTOADHERIBLE CON SUAJE.(DIFERENTES DISEÑOS) CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	15	6	PIEZA
21	TAZA SUBLIMADA IMPRESA CON LOGOTIPOS OFICIALES DE CERÁMICA BLANCA, CAPACIDAD DE 11 OZ. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	50	20	PIEZA
22	IMPRESIÓN DE MAPAS EN PAPEL BOND TAMAÑO 90 X 120 CM. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	10	4	PIEZA
23	IMPRESIÓN DE BOLSAS DE LONA DOBLE COSTURA EN ASAS Y BORDES PARA MAYOR RESISTENCIA, TAMAÑO 40 X 50 CM, CON ESPACIO PARA IMPRESIÓN. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	10	4	PIEZA
24	IMPRESIÓN DE BOLSAS REUTILIZABLES DE POLIPROPILENO TEJIDO, RESISTENTES Y DURADERAS, IDEALES PARA RESIDUOS DE JARDÍN. PRESENTACIONES: 65×65×65 CM (270 L, 336 G). CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	25	10	PIEZA
25	ROTAFOLIO: BLOCK CON 25 HOJAS TAMAÑO 60×90 CM, PAPEL BOND 75 G/M², CON PERFORACIONES UNIVERSALES. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	40	16	PIEZA
26	MATERIAL DIDÁCTICO (PARA TALLERES PSICOPEDAGÓGICOS) PLUMONES DE COLORES: PAQUETE CON MÍNIMO 4 PLUMONES DE PUNTA BISELADA, TINTA NO TÓXICA Y DE SECADO RÁPIDO. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	50	20	PIEZA
27	CRAYOLAS JUMBO, NO TÓXICAS, CON 12 PZAS DE COLORES. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	65	26	PIEZA
28	GLOBOS DE COLORES: PAQUETE DE 50 GLOBOS DE LÁTEX TAMAÑO 12", COLORES SURTIDOS. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	70	28	PIEZA
29	MATERIAL DIDÁCTICO MORRAL DE TELA DELGADA 35X40 CM, CON CORDÓN AJUSTABLE, VARIOS COLORES. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	160	64	PIEZA
30	PAPEL KRAFT (ROLLOS): ROLLO DE 60 CM X 20 M, COLOR NATURAL.	50	20	PIEZA



PARTIDA 1				
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	UNIDAD DE MEDIDA
	GRAMAJE MÍNIMO DE 60 G/M ² . CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.			
31	PLASTILINA DE COLORES: PAQUETE DE 180 G DE PLASTILINA NO TÓXICA, EN COLORES SURTIDOS. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	60	24	PIEZA
32	ESTAMBRE DE COLORES: MADEJA DE ESTAMBRE DE MÍNIMO 50 G, GROSOR MEDIO, COLORES VARIADOS. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	75	30	PIEZA
33	CAJAS DE PLÁSTICO CON BROCHE: CAJA ORGANIZADORA DE PLÁSTICO RESISTENTE, 20 L, CON TAPA Y BROCHES. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	20	8	PIEZA
34	MATERIAL DIDÁCTICO (PARA TALLERES PSICOPEDAGÓGICOS) ETIQUETA DE COLORES (FLECHAS): PAQUETE CON 250 ETIQUETAS ADHESIVAS EN FORMA DE FLECHA, COLORES SURTIDOS. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	200	80	PIEZA
35	MATERIAL DIDÁCTICO (PARA TALLERES PSICOPEDAGÓGICOS) CARRITO UTILITY: CARRITO PLEGABLE TIPO PLATAFORMA, ESTRUCTURA METÁLICA RUEDAS GIRATORIAS, CAPACIDAD MÍNIMA DE 120 KG. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	5	2	PIEZA
36	DIAMANTINA DE COLORES: FRASCO DE DIAMANTINA NACARADA DE 50 G, COLORES SURTIDOS. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	80	32	PIEZA
37	PINTURA: PINTURA ACRÍLICA POLITEC 318 O SIMILAR, 100 ML POR PIEZA, COLORES SURTIDOS. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	200	80	PIEZA
38	MATERIAL DIDÁCTICO (PARA TALLERES PSICOPEDAGÓGICOS) BOTES PARA AGUA: BOTES DE PLÁSTICO DE 250 ML CON TAPA, REUTILIZABLE PARA ACTIVIDADES DE PINTURA. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	50	20	PIEZA
39	MATERIAL DIDÁCTICO (PARA TALLERES PSICOPEDAGÓGICOS) PINCELES: PAQUETE CON 5 PINCELES DE DIFERENTES GROSORES, MANGO DE MADERA O PLÁSTICO. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	50	20	PIEZA



PARTIDA 1				
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	UNIDAD DE MEDIDA
40	BLOCK DE HOJAS TAMAÑO CARTA O A4, DE 50 HOJAS, PAPEL BLANCO DE 75 G/M2. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	100	40	PIEZA
41	MATERIAL DIDÁCTICO (PARA TALLERES PSICOPEDAGÓGICOS) PALIACATES DE TELA 55X55 CM, COLORES VARIOS LAVABLES. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	100	40	PIEZA
42	MATERIAL DIDÁCTICO (PARA TALLERES PSICOPEDAGÓGICOS) TAPETE DE YOGA: TAPETE INDIVIDUAL, ANTIDESLIZANTE, 170 CM X 60 CM, GROSOR MÍNIMO 4 MM. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	65	26	PIEZA
43	MARCADOR ELECTRÓNICO LED, CON CONTROL REMOTO, BATERÍA RECARGABLE, AUTONOMÍA DE 7 A 8 HRS. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	6	3	PIEZA
44	MATERIAL RECREATIVO FLYER IMPRESO A COLOR, EN PAPEL COUCHE O BOND CON UN GRAMAJE MÍNIMO DE 120 G/M. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	1000	400	PIEZA
45	MATERIAL RECREATIVO PULSERA ELABORADA EN TEXTIL RESISTENTE, CON UNA MEDIDA APROXIMADA DE 1.5 CM DE ANCHO POR 25 CM DE LARGO. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	300	120	PIEZA
46	MATERIAL RECREATIVO PLAYERAS DE CUELLO REDONDO, MANGA CORTA, CORTE UNISEX, ELABORADAS CON TEJIDO DE ALGODÓN 100% Y/O MEZCLA DE 50%. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	300	120	PIEZA
47	MATERIAL RECREATIVO LLAVEROS FABRICADO EN MATERIAL RESISTENTE (PLÁSTICO, ACRÍLICO, METAL O TEXTIL), CON UN TAMAÑO APROXIMADO DE 5 CM DE LARGO POR 3 CM DE ANCHO. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	300	120	PIEZA
48	MATERIAL RECREATIVO RECONOCIMIENTOS IMPRESOS EN PAPEL OPALINA, COUCHÉ O SIMILAR, CON UN GRAMAJE MÍNIMO DE 180 G/M², EN FORMATO TAMAÑO CARTA. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	300	120	PIEZA
49	PINTURA ACRÍLICA O VEGETAL, NO TÓXICA, LAVABLE Y APTA PARA USO ESCOLAR Y COMUNITARIO, EN PRESENTACIONES DE 250 ML.	40	16	BOTE



PARTIDA 1				
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	UNIDAD DE MEDIDA
	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.			
50	PINCEL CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO RESISTENTE, CON CERDAS SUAVES Y FIRMES (SINTÉTICAS O NATURALES), ADECUADOS PARA PINTURA ESCOLAR. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	40	16	PIEZA
51	MATERIAL DIDÁCTICO STICKERS IMPRESOS A COLOR, EN PAPEL ADHESIVO DE BUENA CALIDAD, CON DISEÑOS EDUCATIVOS, MOTIVACIONALES O INSTITUCIONALES. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	2000	800	PIEZA
52	MATERIAL RECREATIVO SELLOS DEBERÁN ESTAR FABRICADOS EN GOMA O ACRÍLICO MONTADOS SOBRE BASE PLÁSTICA O DE MADERA, INCLUIR ALMOHADILLA CON TINTA LAVABLE. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	2	1	PIEZA
53	ROTAFOLIOS IMPRESOS A COLOR O BLANCO Y NEGRO EN HOJAS TAMAÑO CARTA U OFICIO, SOBRE PAPEL BOND DE MÍNIMO 75 G/M ² . CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	10	4	PIEZA
54	MATERIAL RECREATIVO PARA ACTIVIDADES TIPO RALLY, CÍRCULO DE LA PALABRA O SOCIODRAMAS, LAS TARJETAS IMPRESAS DEBEN TENER DISEÑO LIMPIO, TAMAÑO MÍNIMO DE 10 X 15 CM Y ESTAR PLASTIFICADAS O PROTEGIDAS. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	4	2	PIEZA
55	MATERIAL RECREATIVO MOCHILA TIPO MORRAL FABRICADAS EN POLIÉSTER LIGERO DE 210D, CON GRAMAJE APROXIMADO DE 120-150 G/M ² , DISEÑO PREVIO PROPORCIONADO. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	170	68	PIEZA
56	MATERIAL DIDÁCTICO KIT EDUCATIVO INCLUIRÁ MATERIALES BÁSICOS COMO CUADERNO, PLUMA, LÁPIZ, GOMA, SACAPUNTAS, COLORES, REGLA Y STICKERS. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	170	68	PAQUETE
57	MATERIAL RECREATIVO LETREROS FABRICADOS EN MATERIAL RESISTENTE A LA INTEMPERIE, COMO LÁMINA GALVANIZADA, PVC RÍGIDO O ACRÍLICO, CON IMPRESIÓN VINÍLICA A COLOR Y PROTECCIÓN UV. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	170	80	PIEZA
58	MATERIAL DIDÁCTICO GORRAS. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL	100	40	PIEZA



PARTIDA 1				
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	UNIDAD DE MEDIDA
	PUNTO 5 DEL ANEXO.			

1.2.2. Referente a las **PARTIDAS 2, 3 y 4** serán adjudicadas mediante **CONTRATO CERRADO** bajo la modalidad de cantidad y precio fijo, como a continuación se describe:

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2	1	IMPRESIÓN EN COROPLAST CALIDAD FOTOGRÁFICA, RÍGIDO DE 40 CM X 30 CM Y 4 MM DE ESPESOR	10,000	PIEZA
3	1	EDICIÓN DIGITAL DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y EL REPOSITORIO EN LÍNEA DENOMINADO "GUADALAJARA LEE, GDLEE"	1	SERVICIO
4	1	Parte de Lesiones U1 – blocks de 50 hojas – Papel triple copia foliado – Tamaño carta.- CRUZ VERDE DR. JESUS DELGADILLO ARAUJO.	130	BLOCK
	2	Parte de Lesiones U2 – blocks de 50 hojas – Papel triple copia foliado – Tamaño carta. CRUZ VERDE DR. FRANCISCO RUIZ SANCHEZ.	130	BLOCK
	3	Parte de Lesiones U3 – blocks de 50 hojas – Papel triple copia foliado – Tamaño carta. – CRUZ VERDE DR LEONARDO OLIVA.	130	BLOCK
	4	Parte de Lesiones U4 – blocks de 50 hojas – Papel triple copia foliado – Tamaño carta. CRUZ VERDE DR. ERNESTO ARIAS.	130	BLOCK
	5	Parte de Lesiones U5 – blocks de 50 hojas – Papel triple copia foliado – Tamaño carta. CRUZ VERDE DR. MARIO RIVAS SOUZA.	130	BLOCK
	6	Parte de Lesiones U6 – blocks de 50 hojas – Papel triple copia foliado – Tamaño carta. CRUZ VERDE IGNACIO ALLENDE.	130	BLOCK
	7	Certificados Médicos – Blocks de 100 hojas– Foliado – Tamaño carta.	150	BLOCK
	8	Recetarios – Blocks de 100 hojas –Foliado – Tamaño media carta.	125	BLOCK
	9	Solicitud de Laboratorio – Blocks de 100 hojas — Sin foliado – Tamaño media carta.	620	BLOCK
	10	Solicitud de Estudio Radiológico Blocks de 100 hojas – Sin foliado – Tamaño media carta.	620	BLOCK
	11	Registro Diario Consulta Urgencias – Total: 7840 hojas – Sin foliado – Tamaño carta.	7,840	HOJA
	12	Registro Diario Pacientes Hospitalizados Total: 7840 hojas – sin Foliado –	7,840	HOJA



PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		Tamaño Carta.		
	13	Registro Diario Consulta Externa – Sin foliado – Tamaño carta.	10,000	HOJA
	14	Nota de Enfermería Consulta –Sin foliado – Tamaño carta.	50,000	HOJA
	15	Nota de Enfermería Urgencias/ hospital – Sin foliado – Tamaño carta.	50,000	HOJA
	16	Nota de enfermería cuidados críticos – Sin Foliado- Tamaño Carta.	10,000	HOJA
	17	Nota de Enfermería quirófano – Sin foliado – Tamaño carta.	10,000	HOJA
	18	Registro de carga Coordinación de enfermería – Sin Foliado- Tamaño carta.	6,000	HOJA
	19	Nota de Enfermería TRIAJE- Sin Foliado – Tamaño Carta.	50,000	HOJA
	20	Hoja de Procedimientos – Blocks de 100 hojas – Sin foliado – Tamaño carta.	150	BLOCK
	21	Sellos Institucionales: <ul style="list-style-type: none"> ○ Logotipo del Gobierno de Guadalajara. ○ Leyenda: Servicios Médicos Municipales. ○ Nombre de la dirección, subdirección o departamento. Tamaño: 4 cm de ancho x 6.4 cm de alto.	31	PIEZA
	22	Sellos fechadores: <ul style="list-style-type: none"> ○ Logotipo más leyenda Gobierno de Guadalajara. ○ Fecha en la parte central. ○ Leyenda "RECIBIDO" debajo de la fecha ○ Nombre del área. ○ Tamaño: 6.4 cm de ancho x 4 cm de alto 	31	PIEZA
	23	Sello para validar copias simples: <ul style="list-style-type: none"> ○ Logo institucional. ○ Nombre de la dependencia y texto "Departamento Jurídico". Tamaño: 6.4 cm de ancho x 4 cm de alto.	1	PIEZA

El **ÁREA REQUIRENTE** será la encargada de la vigilancia de la correcta prestación del servicio, y dará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, condiciones y requisitos establecidos en estas **BASES** y el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.**

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES.

La entrega del **SERVICIO**, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** deberá ser de acuerdo con lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las presentes **BASES**, y de conformidad con las



características y especificaciones que se establecerán en el **CONTRATO**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la **RESOLUCIÓN** y bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**, quien se asegurará de su adecuada transportación o prestación del servicio, hasta su correcta recepción a entera satisfacción del **ÁREA REQUIRENTE**.

El **ÁREA REQUIRENTE** podrá hacer cambios en las fechas del servicio, sin costo extra a la **CONVOCANTE**, se le notificará al **PROVEEDOR ADJUDICADO** con un tiempo mínimo de 10 diez días naturales con anterioridad al servicio.

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha entregado los servicios, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, una vez que en la factura y/o orden de compra correspondiente se plasme el sello y firma del responsable de la **ÁREA REQUIRENTE** y se recabe el oficio de recepción de los servicios a entera satisfacción por parte del personal del **ÁREA REQUIRENTE**.

3. TRÁMITE DE PAGO.

3.1 Tipo de Pago:

Para el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** los pagos se realizarán en **PARCIALIDADES y/o UNA SOLA EXHIBICIÓN**.

3.2 Del proceso del pago:

El trámite de pago se realizará de acuerdo con las Políticas de Egresos establecidas por la Tesorería Municipal.

Para efectos de pago el **PROVEEDOR** a través del **ÁREA REQUIRENTE** deberá presentar en Tesorería:

A) Orden de compra.

B) Factura a nombre del Municipio de Guadalajara con domicilio en Hidalgo número 400, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. R.F.C. MGU-420214-FG4, debidamente firmada y sellada por el Área Requirente.

C) Recibo de materiales expedidos por la dependencia solicitante.

E) Copia simple del **CONTRATO**.

D) Copia simple de la **GARANTÍA** según aplique.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la calle Miguel Blanco no. 901 esquina Colón, Zona Centro en la Ciudad de Guadalajara. Dentro de los **30 treinta días naturales** siguientes a partir de la entrega de la documentación o expediente de pago a la Tesorería Municipal, en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**.

Una vez emitido el **FALLO** de adjudicación, el Municipio de Guadalajara se obliga a cumplir la contraprestación de pago al **PROVEEDOR** adjudicado a través de la fuente de origen del recurso declarada en las presentes **BASES** u otra fuente de financiamiento diversa. Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago deducida del **CONTRATO**.

3.3 Vigencia de precios.

La **PROPOSICIÓN** presentada por los **PARTICIPANTES**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total entrega de la prestación de los servicios. Al presentar su **PROPUESTA** en la presente licitación, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.



Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la **LEY**.

3.4 Impuestos y derechos

El **MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **PROPUESTAS** y en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del registro para participar en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el **MANIFIESTO DE PERSONALIDAD** conforme a los términos establecidos en las presentes **BASES**, el cual debe estar debidamente firmado de manera autógrafa. Además, será necesario presentar una copia simple de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados en este apartado será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.
- c. Se deberá de presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral **9** de las presentes **BASES**, ya que son parte integral de la **PROPUESTA**, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de aquellos documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el **PARTICIPANTE** se encontrara **dado de baja o no registrado** en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, como lo establece el Capítulo III, de la **LEY**, deberá realizar su alta antes de la firma del respectivo **CONTRATO** dentro de los plazos y términos previstos en el **REGLAMENTO**, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y la celebración del **CONTRATO**. La **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse **CONTRATO** alguno, por lo que, no se celebrará **CONTRATO** con dicho **PARTICIPANTE** y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **LEY**, así como los referidos en los artículos 33, 34, 35 y 36 del **REGLAMENTO**, para ello deberán de acudir a la **DIRECCIÓN** en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **CONTRATO** en los formatos, términos y condiciones que la **Dirección de lo Jurídico Consultivo del MUNICIPIO DE GUADALAJARA** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **BASES**, al **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, Junta Aclaratoria, aclaraciones y la **PROPUESTA** del adjudicado.
- f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta **LICITACIÓN**, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto generará la obligación a cargo del **PARTICIPANTE** que la incumpla, de indemnizar al **ÁREA REQUIRENTE** y/o de la **DIRECCIÓN** y/o al **MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

4.1 Consulta de la documentación extraordinaria del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.



La **CONVOCANTE** durante cualquier etapa del **PROCESO LICITATORIO** podrá difundir cualquier documento extraordinario, tales como modificaciones a la convocatoria, aclaraciones y diferimiento de fallos, entre otros, en el apartado correspondiente inmerso en el portal de transparencia: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>; Siendo obligación del **PARTICIPANTE** realizar la citada consulta la cual hará las veces de notificación personal y surtirá los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los **LICITANTES** que estén interesados en participar en el presente proceso de **LICITACIÓN** podrán presentar sus solicitudes de aclaración, a través de los campos que están previstos en el formulario denominado “**Solicitud de Aclaraciones**” el cual esta adjunto en las presentes **BASES**. Para la entrega de las Solicitud de Aclaraciones podrá ser en el **DOMICILIO** de manera física, deberá estar firmada por el Representante Legal del **PARTICIPANTE** y de manera digital en formato Word, o en su caso podrá enviarlas al correo electrónico: carlos.orquiz@guadalajara.gob.mx, de forma escaneada PDF, acampada en formato Word establecido de conformidad al formato, en la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la **LEY**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus **BASES** y su **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas a criterio del **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de Junta de Aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, el **CONVOCANTE** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de la Junta de Aclaraciones se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**.

El acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** se llevará a cabo en el domicilio, fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los **PARTICIPANTES** o sus representantes legales a la Junta de Aclaraciones será optativa para los **PARTICIPANTES**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la **LEY**, pero las determinaciones que se acuerden dentro de la junta de aclaraciones serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten proposiciones, aun para aquellos que no hayan asistido a las Juntas de Aclaraciones, o que desconozcan el resultado de dichos actos.

6. VISITA DE CAMPO.

Para el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** no se requiere visita de campo.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **LEY**, el **PARTICIPANTE** deberá presentar su **PROPUESTA** técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al **MUNICIPIO DE GUADALAJARA** en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes / servicios que está ofertando y que el **CONVOCANTE** solicita contratar.

- a. Todas y cada una de las hojas de la **PROPUESTA** elaborada por el **PARTICIPANTE**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el Titular, Representante o Apoderado Legales, en su caso.



- b. Todos los documentos que integren la **PROPUESTA** deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar **una sola propuesta.**
- e. La **PROPUESTA** deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 **Propuesta Técnica** y 3 **Propuesta Económica.**
- f. El **PARTICIPANTE** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7** Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco, su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el Fondo.
- g. La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al **MUNICIPIO DE GUADALAJARA** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo con el servicio y especificaciones requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.**
- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La **PROPUESTA** económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- i. La **PROPUESTA** deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.**
- j. El **PARTICIPANTE** en su **PROPUESTA** podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- k. Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

La falta de alguna de estas características será causal de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

7.1. Características adicionales de las propuestas.

Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la **PROPUESTA** en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- Sin grapas ni broches Baco.
- **Anexo 2. Propuesta Técnica**, se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf; **Anexo 3. Propuesta Económica**, se requiere en formato digital en versión .xlsx y .pdf, además de todos los anexos y los documentos solicitados en formato pdf, todo lo mencionado en este punto almacenado en una memoria USB.



La falta de alguna de las características adicionales de la PROPUESTA no será causal de DESECHAMIENTO de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la LEY, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del PARTICIPANTE atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		250
	Industria	Desde 51 Hasta 250		

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

8. MUESTRAS FÍSICAS.

Para este PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, se requiere MUESTRA FÍSICA para las PARTIDAS 1 Y 2 de las presentes BASES, mismas que serán entregadas el mismo día del registro y de la apertura de propuestas, el día 12 de septiembre en un horario de las 09:00 a las 09:29 horas, previo al inicio del acto de apertura. No se aceptarán muestras entregadas con posterioridad al cierre del registro.

Cada una de las muestras a entregar deberá estar identificada.

- ✓ Razón social del LICITANTE.
- ✓ Nombre y número del Proceso Licitatorio.
- ✓ Número de la PARTIDA
- ✓ Número del CONSECUTIVO
- ✓ Descripción detallada de la muestra entregada.

Las muestras físicas se devolverán a los LICITANTES conforme a los siguientes criterios:

- ✓ A los LICITANTES que participen y no resulten adjudicados se devolverán dentro de los 10 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del FALLO objeto de LA LICITACIÓN, con previa cita con el ÁREA CONTRATANTE.
- ✓ A el LICITANTE que participe y resulten adjudicado se le devolverán las muestras físicas dentro de los 30 días hábiles posteriores a la publicación del FALLO objeto de LA LICITACIÓN, previa cita con el ÁREA CONTRATANTE.

Pasado el término para la devolución de muestras la CONVOCANTE NO SE HARA CARGO DE SU RESGUARDO. El costo de la devolución de las muestras será por cuenta y riesgo de los LICITANTES. Salvo aquellas muestras que estén sujetas a alguna inconformidad en trámite, se conservarán hasta la conclusión de la misma.

9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.



9.1. Presentación y Apertura de propuestas técnicas y económicas.

Este acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, en el domicilio de la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la **LEY**.

Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto, deberán entregar con firma autógrafa el Manifiesto de Personalidad, adjunto a estas Bases, junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente. El incumplimiento de cualquier de las condiciones y requisitos solicitados será causal para no recepcionar el sobre de la **PROPUESTA**.

Cualquier **PARTICIPANTE** que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no le sea recepcionada su **PROPUESTA**.

EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL de manera OBLIGATORIA:

a) **Anexo 2. Propuesta Técnica.**

a.1 Documentación obligatoria que los **PARTICIPANTES** deberán cumplir a lo solicitado en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.**

b) **Anexo 3. Propuesta Económica.**

c) **Anexo 4. Carta de Proposición.** Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

d) **Anexo 5. Acreditación** (y documentos que lo acredite).

1. Presentar copia simple vigente del Registro en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, (en caso de contar con él).
2. Tratándose de personas Morales, deberá presentar, además:
 - A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
 - B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Municipio de Guadalajara.
Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.
 - C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
 - D. Copia simple del comprobante de domicilio de los **PARTICIPANTES**, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE** y/o **REPRESENTANTE LEGAL** que coincida con el domicilio fiscal.
3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:
 - A. Copia simple del Acta de Nacimiento.
 - B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.



- C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**.
- e) **Anexo 6.** Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de **PROVEEDORES**.
- f) **Anexo 7.** Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.
- g) **Anexo 8.** Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.
- 8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes **BASES**.
- h) **Anexo 9.** Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.
- 9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el **IMSS** en los términos del numeral 26 de las presentes **BASES**.
- 9.2 Constancia emitida por el **IMSS** de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).
- i) **Anexo 10.** Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos **INFONAVIT**, en los términos del numeral 27 de estas **BASES**.
- 10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el **INFONAVIT**.
- j) **Anexo 11.** Copia simple de la Identificación Oficial Vigente.
- k) **Anexo 12.** (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.
- l) **Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique.** (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).
- m) **Anexo 14.** Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.
- n) **Anexo 16.** Formato libre a través del cual el **PROVEEDOR** se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.
- o) **Anexo 17.** Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total, a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el párrafo 3 del anexo 12 de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

9.1.1. Participación Conjunta

Dos o más personas podrán presentar **CONJUNTAMENTE** una **PROPOSICIÓN** sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la **PROPOSICIÓN** y en el **CONTRATO** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la **PROPOSICIÓN** deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 numeral 3 de la **LEY**.

El participante que funja como representante común deberá presentar todos los anexos y documentos que conforman la **PROPOSICIÓN** referida en el numeral anterior, así como la propuesta técnica y económica. Para las empresas asociadas



que firmen el convenio de participación conjunta deberán presentar los siguientes anexos: **5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13. (Incluyendo documentación complementaria señalada en los anexos, según aplique).**

Además, deberá de presentar **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA** que deberá de cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;
- II. Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse.
- III. Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del contrato; y
- IV. Deberá indicarse claramente a cargo de qué participante correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Así mismo, en la proposición conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que, en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

9.1.2. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir el **PARTICIPANTE** por sí mismo o mediante Representante Legal y/o Apoderado de la empresa y presentar con firma autógrafa el “Manifiesto de Personalidad” anexo a estas **BASES**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar).
- b. Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia;
- c. Los **PARTICIPANTES** registrados entregarán su **PROPUESTA** en sobre cerrado en forma inviolable.
- d. Se procederá a la apertura del sobre con las **PROPUESTAS**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **BASES**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- e. Un miembro del **COMITÉ** dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- f. Cuando menos uno de los integrantes del **COMITÉ** asistentes y uno de los **PARTICIPANTES** presentes (primero o el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricarán la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **BASES**;
- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los actos y posterior **FALLO**;
- h. En el supuesto de que algún **PARTICIPANTE** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, el Encargado de la **DIRECCIÓN** o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá iniciar el trámite para suspender o cancelar el registro en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, conforme a la normatividad aplicable.

Si por cualquier causa el **COMITÉ** no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **PARTICIPANTES** que hayan comparecido, que procedan al registro y a la entrega de los sobres con sus propuestas,



firmándose estos en su presencia por al menos un miembro del **COMITÉ**, quedando a resguardo del Secretario del **COMITÉ** junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **PARTICIPANTES** el día y hora en que se celebrará.

9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, será adjudicado por **CONSECUTIVO**.

PARTIDA 1 (CONSECUTIVOS DEL 1 AL 58)

El Presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, para la **PARTIDA 1 (CONSECUTIVOS DEL 1 AL 58)**, será mediante el criterio de evaluación de **PUNTOS Y PORCENTAJES**, en este contexto y para no limitar la participación de los **PARTICIPANTES**, la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el Artículo 59 fracción XII de la **LEY**, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos. La adjudicación se realizará a aquel **PARTICIPANTE** que, tras la evaluación combinada de puntos y porcentajes, haya obtenido el mejor resultado (resultado final).

Una vez revisado y analizados los **SERVICIOS** a contratar, el **ÁREA REQUIRENTE**, así como la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, considera la proposición haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes.

Se establece como criterio de evaluación de **PUNTOS Y PORCENTAJES** para la **PARTIDA 1 (CONSECUTIVOS DEL 1 AL 58)**, mediante el cual sólo se Adjudica el **CONTRATO** a la **PROPUESTA** solvente quien obtenga la mayor puntuación derivado de la suma de la Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica y la Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica.

Para ser considerada solvente la propuesta, se deberán de obtener al menos 42 puntos de los 50 máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica.

El puntaje mínimo para evaluar la propuesta técnica será de **42 puntos**. Las propuestas que no cumplan con este puntaje mínimo serán desechadas.

La suma de los puntos obtenidos conformará el **TPT = TOTAL DE PUNTUACIÓN ASIGNADOS A LA PROPUESTA TÉCNICA**, este total equivale al 50% para el criterio de adjudicación del contrato.

Evaluación de la Propuesta económica

La propuesta económica equivale al 50% para el criterio de adjudicación del contrato.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica se aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 50 / MPi$$

Dónde:

PPE = Puntuación que corresponde a la Propuesta Económica; MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPi = Monto de la *i*-ésima Propuesta económica;

PARTIDAS 2 (CONSECUTIVO 1), 3 (CONSECUTIVO 1) y 4 (CONSECUTIVOS DEL 1 AL 23)



Una vez revisado y analizados los **SERVICIOS** a contratar el **ÁREA REQUIRENTE**, así como la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, considera que para las **PARTIDAS 2 (CONSECUTIVO 1), 3 (CONSECUTIVO 1) y 4 (CONSECUTIVOS DEL 1 AL 23)** resulta conveniente utilizar el criterio binario en lugar del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. Toda vez que los servicios a contratar tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del **PROVEEDOR** y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

En este contexto y para no limitar la participación de los licitantes, la evaluación para las **PARTIDAS 2 (CONSECUTIVO 1), 3 (CONSECUTIVO 1) y 4 (CONSECUTIVOS DEL 1 AL 23)**, se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del Artículo 66 de la **LEY**, en los Procedimientos de Licitación Pública, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

Se establece como criterio de evaluación el **BINARIO**, mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por el **CONVOCANTE (PROPUESTA TÉCNICA)** y oferte el precio más bajo (**PROPUESTA ECONÓMICA**), considerando los criterios establecidos en la propia **LEY**, en este supuesto, la **CONVOCANTE** evaluará, al menos, las dos **PROPOSICIONES** que presenten el precio más bajo. En caso de que dichas propuesta no resulten solvente, se procederá a evaluar aquellas que les sigan en orden de precio. Si únicamente se presenta una **PROPUESTA**, esta será evaluada bajo las mismas condiciones.

El **ÁREA REQUIRENTE** correspondiente emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **PARTICIPANTES** cumplen con los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, el **ÁREA CONTRATANTE** elaborará un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los **PARTICIPANTES** que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por el **ÁREA REQUIRENTE**.

Durante la evaluación de la **PROPUESTA** económica, se efectuará el cálculo para determinar que la **PROPUESTA** económica de cada una de las **PARTIDAS** presentadas, no resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la Investigación de Mercado en tal sentido se actuará conforme a lo señalado por el artículo 71 de la **LEY**.

Si durante la evaluación económica de las proposiciones que cumplieron con los requisitos técnicos, legales y administrativos, existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total o en las sumas parciales o totales que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, situación que se hará del conocimiento del licitante, para que manifieste lo que a su derecho convenga.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la **CONVOCANTE** que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las **PROPUESTAS**. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus **PROPUESTAS**.

9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA Y EMPATE

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY**, la **DIRECCIÓN** o el **COMITÉ**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los servicios entre los **PARTICIPANTES** empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la **LEY**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **LEY**, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo **PARTICIPANTE** la diferencia de precios, deberá analizarse respecto del importe total de las propuestas y cuando sea por partidas, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados



de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **COMITÉ**.

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La Titular de la **DIRECCIÓN**, o el Servidor público que esta designe, o por conducto del comprador o responsable del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las **PROPUESTAS**, a los **PARTICIPANTES** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 numeral 6 de la **LEY**.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las **PROPUESTAS** y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su **PROPUESTA**. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPUESTA**.

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, desechará total o parcialmente las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la **LEY**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **PROVEEDOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. El error, así como la omisión parcial o total en la presentación y entrega de su proposición de cualquiera de los requisitos e información de carácter obligatorio, establecidos en esta convocatoria y en los acuerdos y/o modificaciones realizadas en la o las Juntas de Aclaraciones.
- c. Si incumple con cualquiera de los requisitos y documentación solicitados de carácter obligatoria en las presentes **BASES**, el anexo técnico y los demás anexos.
- d. Cuando los datos legales o administrativos presentados en la propuesta del participante no coincidan entre sí, generando incertidumbre o confusión.
- e. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **PARTICIPANTES**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.
- f. Cuando la **PROPUESTA** presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- g. La presentación de datos falsos.
- h. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
- i. Si se acredita que al **PARTICIPANTE** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- j. Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.



- k. Cuando el licitante no tenga registrada o no acredite en su objeto social o actividad económica lo requerido por el objeto de la presente licitación.
- l. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el **CONVOCANTE** en las presentes **BASES** de acuerdo con la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- m. Si la **PROPUESTA** económica del **PROVEEDOR** en este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** resulta superior a la del mercado a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Municipio, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la **LEY**, para la adjudicación de los bienes o servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
- n. Si el importe o precio ofertado de la **PROPUESTA** presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- o. Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **CONVOCANTE** y/o **ÁREA REQUIRENTE**, así como también que derivado con la vista no cumpla con los requisitos técnicos solicitados en la presente **CONVOCATORIA**, según aplique y proceda.
- p. Cuando el carácter de la **LICITACIÓN** sea local y el **PARTICIPANTE** no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
- q. Cuando las **PROPUESTAS** presentadas sean superiores al presupuesto asignado.
- r. En el supuesto de que el **PARTICIPANTE** se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.
- s. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del **PARTICIPANTE** y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante o cartas, que presenten los **PARTICIPANTE** como sustento de la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados para la correcta prestación del servicio.
- t. Cuando los documentos que por su naturaleza la versión original se encuentre redactada en un idioma distinto al español, como catálogos, certificaciones, folletos, etc., y estos no vengán acompañados de su traducción simple al español.
- u. Cuando la partida de la propuesta económica del participante sea superior al 10% o inferior al 40% del precio promedio de la investigación de mercado.
- v. Cuando presenten los anexos y formatos que se indican en esta **CONVOCATORIA** con anotaciones distintas a las solicitadas o condicionen los mismos, o no los presenten siendo obligatorios.
- w. Cuando el participante que intervenga en **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** presente bienes fabricados por persona física o moral que se encuentre impedida o inhabilitada para participar en los procedimientos de licitatorios.
- x. En caso de participación conjunta, cuando los participantes asociados no presentaran la totalidad de los documentos requeridos conforme al numeral **9.1.1** de las presentes **BASES**.

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, de acuerdo con las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:



- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las **BASES** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, aseguran al **MUNICIPIO DE GUADALAJARA** las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que ninguno de los **PARTICIPANTES** podrá cumplir con el suministro de estos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de **AUTORIDAD JUDICIAL**; por la **CONTRALORÍA CIUDADANA** con motivo de inconformidades; así como por la **DIRECCIÓN**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. A solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** sea suspendido o cancelado se avisará a todos los **PARTICIPANTES**.

14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO.

El **COMITÉ**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos una **PROPUESTA** en el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**.
- b. Cuando ninguna de las **PROPUESTAS** cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **BASES**.
- c. Si a criterio de la **DIRECCIÓN** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al **MUNICIPIO DE GUADALAJARA** las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del **PARTICIPANTE** que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**.

15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El **COMITÉ** podrá autorizar a solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades de servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **ÁREA REQUIRENTE** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

16. EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

Se emitirá el Fallo o Resolutivo dentro de los 20 veinte días naturales siguientes al **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 69 de la **LEY**, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento en la **Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco**, donde se les entregará una copia de este a los participantes, además de ser



publicado a través de la página web del ente o por correo electrónico manifestado por el **PARTICIPANTE** en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 Carta de Proposición, dejando constancia de dichos actos.

Así mismo se fijará un ejemplar del **Acta de Fallo** en el tablero de notificaciones de la **DIRECCIÓN**, durante un periodo mínimo de 5 cinco días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la **LEY**.

Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 de la **LEY**.

17. FACULTADES DEL COMITÉ

El **COMITÉ** resolverá cualquier situación no prevista en estas **BASES** y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus anexos, el **COMITÉ** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del **MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, con el fin de emitir su resolución;
- g. Solicitar al personal de la **DIRECCIÓN** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **PARTICIPANTES**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o a llegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su **RESOLUCIÓN** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **PROVEEDORES**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **BASES**; y
- i. Demás descritas en el artículo 24 de la **LEY**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **LEY**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **RESOLUCIONES** que son emitidas por el **COMITÉ** de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **LICITANTES** y los Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.



18. FIRMA DEL CONTRATO.

Para estar en condiciones de suscribir el **CONTRATO**, el **PARTICIPANTE** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la **LEY**.

El **PROVEEDOR** adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida por el **ÁREA CONTRATANTE** por medio que esta disponga.

La firma del contrato se llevará a cabo en la oficina de Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, el cual será dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 nueve a 15:00 quince horas.

El **PROVEEDOR** adjudicado o su Representante Legal que acuda a la firma del **CONTRATO**, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

El **CONTRATO** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección de lo Jurídico Consultivo del **MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **BASES**, el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, la **DIRECCIÓN**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

Si no existieren propuestas solventes en los términos del párrafo anterior, la licitación podrá declararse desierta.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

19. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El **CONTRATO** para celebrarse con el **PARTICIPANTE** adjudicado en el presente procedimiento **tendrá vigencia a partir del siguiente día hábil de la fecha de publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025**, o a la conclusión de la entrega de la prestación del servicio objeto del **CONTRATO**, y/o hasta el término del techo presupuestal o monto del **CONTRATO**, en atención a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado, la vigencia podrá prorrogarse a solicitud del **Área Requirente**, siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **Ley**.

Para el tiempo de la prestación de los servicios objeto de esta **LICITACIÓN** el licitante deberá considerar lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, mismo que podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **Ley**.

20. ANTICIPO.

No aplica.

21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **CONTRATO** incluyendo el **I.V.A.**, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **PROVEEDOR** deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del



monto total del **CONTRATO** con el **I.V.A.** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **BASES** y en el **CONTRATO** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente. La entrega de la garantía será dentro de los **05 cinco días hábiles posteriores a la fecha del FALLO**.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja, o depósito en Tesorería Municipal, la fianza deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 15** de estas **BASES** denominado **TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor del Municipio de Guadalajara, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **LEY**. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda Nacional y estarán en vigor a partir desde el primer día desde la vigencia de la contratación y hasta 12 meses posteriores a la fecha del vencimiento del **CONTRATO**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

21.1. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Una vez transcurrido el término establecido en la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, el **PROVEEDOR** deberá presentar una solicitud de liberación ante el titular del área requirente. Esta solicitud deberá efectuarse mediante escrito libre, en el que se deberá incluir la siguiente información: razón social o nombre completo de la persona física, número y nombre del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, número de contrato, número de la fianza y monto de la misma. Además, el **PROVEEDOR** deberá anexar copia simple de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, debidamente firmada por el representante legal del **PROVEEDOR**.

El **ÁREA REQUIRENTE** será responsable de notificar a la Titular de la **DIRECCIÓN** la solicitud de liberación. En consecuencia, la **DIRECCIÓN** emitirá el oficio correspondiente para la liberación de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo.

22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** si el **PROVEEDOR** infringe las disposiciones contenidas en el artículo 116 de la **LEY** y los siguientes supuestos:

- a. Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **CONTRATO**.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **PROVEEDORES**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de prestar los servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, el **DIRECCIÓN** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** y la cancelación total de la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En caso de rescisión del **CONTRATO** por parte de la **DIRECCIÓN** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **BASES** o en el **CONTRATO**.

23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la prestación del servicio por cualquier causa que no sea derivada del **MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, el **ÁREA REQUIRENTE** aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA
----------------	--------------------------------------



(NATURALES)	PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el CONTRATO a criterio del MUNICIPIO DE GUADALAJARA

24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los servicios realizados por el **PROVEEDOR** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tenga diferentes especificaciones a las solicitadas, el **ÁREA REQUIRENTE** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por el **ÁREA REQUIRENTE**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el **numeral 21** de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la **Presentación y Apertura de Propuestas**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las **BASES** hasta el día del acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.

El **PARTICIPANTE** deberá autorizar al **IMSS** a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la **PROPUESTA** del participante, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el **PARTICIPANTE** deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9** de las presentes **BASES**, manifestar su consentimiento expreso para que la **DIRECCIÓN**, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.



27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la presentación y Apertura de Propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

Lo anterior en términos del **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

28. INCONFORMIDADES

Ante la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia las Conchas C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **LEY**.

29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la **LICITACIÓN**, su cancelación y la falta de formalización del **CONTRATO** en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **CONTRATO**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los **30 treinta días hábiles siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva**, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**, En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la convocante indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega de la indicación y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **CONTRATO** u **ORDEN DE COMPRA** en términos de los artículos 110 a 112 de la **LEY**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el Contraloría Ciudadana.

30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la **Ley** los **PARTICIPANTES** deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO** antes de **I.V.A.**, para que sea destinado al **FONDO**. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su **PROPUESTA** económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la **PROPUESTA** presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la **TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.



Es importante señalar que en caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 cinco de agosto del año 2021 dos mil veintiuno.

31. TESTIGO SOCIAL

Para este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, no se contará con la participación de Testigo Social Honorífico.

Guadalajara, Jalisco; 29 de agosto del 2025.





LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-060-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EDICIÓN DIGITAL PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA”

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1 inciso	Entrega	
		Si	No
<p>Anexo 2. Propuesta Técnica.</p> <p>La propuesta deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el área requirente de acuerdo a los servicios y especificaciones requeridas en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.</p>	a)		
<p>Anexo 3. Propuesta Económica.</p> <p>La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La PROPUESTA económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.</p> <p>La PROPUESTA deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.</p>	b)		
<p>Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.</p>	c)		
<p>Anexo 5. Acreditación (y documentos que lo acredite).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar copia simple vigente del Registro en la ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES, (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además: <ol style="list-style-type: none"> A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Municipio de Guadalajara. <p>*Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <ol style="list-style-type: none"> C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el 	d)		



<p>domicilio fiscal.</p> <p>3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Copia simple de acta de nacimiento.</p> <p>B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.</p>			
Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES .	e)		
Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.	f)		
Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.			
8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	g)		
Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.			
9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	h)		
9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).			
Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES .			
10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	i)		
Anexo 11. Copia simple de la Identificación Oficial Vigente.	j)		
Anexo 12. Estratificación (y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2).	k)		
Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación). (*La falta de cualquiera de los documentos señalados en el numeral 2 del Anexo 12. Estratificación, NO será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE).	l)		
Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	m)		
Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	n)		
Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	o)		
Consideraciones que se deberán de observar durante la integración de la propuesta.			
Todas y cada una de las hojas que contiene la propuesta deberán estar firmadas de forma autógrafa, por el titular representante o apoderado legal en su caso. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados			
La PROPUESTA deberá estar dirigida al MUNICIPIO DE GUADALAJARA y realizarse con estricto apego a las			



necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**

El sobre que contiene la propuesta deberá contener en su portada fecha, nombre del **PARTICIPANTE** (Razón Social) y número del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar una sola **PROPUESTA**.

Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, según aplique.





SOLICITUD DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-060-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EDICIÓN DIGITAL PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA”

NOTAS ACLARATORIAS	
1	La CONVOCATORIA no estará a discusión en la Junta de Aclaraciones , ya que el objetivo de esta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2	Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la CONVOCATORIA .
3	Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word .
De conformidad al artículo 63 de la LEY , en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Es mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-060-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ “SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EDICIÓN DIGITAL PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA”	
Licitante: Dirección: Teléfono: Correo: No. De PROVEEDOR : (Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el Área de Desarrollo de Proveedores en caso de resultar adjudicado) Firma:	

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo





LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-060-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EDICIÓN DIGITAL PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA”

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la PROPUESTA en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la LEY.

RELACIÓN DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN).

Table with 4 columns: NOMBRE, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, CARGO. The table is currently empty.

La presentación de este documento es de carácter obligatorio. Sin él no se podrá participar ni entregar PROPUESTA alguna ante la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la LEY.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo (razón social)

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder



ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-060-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EDICIÓN DIGITAL PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA”

PARTIDA 1				
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	IMPRESIÓN DE LONA, DIFERENTES TAMAÑOS, DISEÑOS IMPRESOS CON BASTILLAS Y OJALES. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	20	8	PIEZAS
2	IMPRESIÓN DE FOLLETOS Y TRÍPTICOS EN PAPEL COUCHÉ A COLOR FRENTE Y VUELTA TAMAÑO CARTA. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	150	60	PIEZAS
3	IMPRESIÓN DE VINIL MATE. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	60	24	PIEZA
4	IMPRESIÓN DE BANDERÍN PUBLICITARIA DE 3.5 METROS, REFORZADA CON TUBO Y BASE REFORZADA. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	3	2	PIEZAS
5	IMPRESIÓN DE BANDERA DE TELA COLOR NARANJA, CON DISEÑO PERSONALIZADO PREVIAMENTE DEFINIDO, EN TAMAÑO DE 0.70 X 1.00 METROS, ELABORADA EN TELA TIPO FLAG, CON IMPRESIÓN A COLOR. INCLUYE TUBO DE PVC DE 1.50 METROS DE LONGITUD PARA SU MONTAJE. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	3	2	PIEZAS
6	IMPRESIÓN DIRECTA TROVICEL 3 MM CON CORTE A LA FORMA SEGÚN SE REQUIERA EL METRO LINEAL 120 CM. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	2	1	PIEZAS
7	IMPRESIÓN DIRECTA SOBRE COROPLAST CON SUAJE ESPECIAL METRO LINEAL DE 120 CM. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	2	1	PIEZAS
8	IMPRESIÓN DE LETREROS INSTITUCIONALES MEDIDAS DE 50 X 20 CM EN PVC ESPUMADO EN 3 MM. CON IMPRESIÓN DE 1 A 3 TINTAS DE ACUERDO A DISEÑO AUTORIZADO. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	5	2	PIEZA
9	IMPRESIÓN PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA, TELA PIQUE 50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER CON BORDADO AL FRENTE Y ESPALDA. PARA DAMA. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	70	28	PIEZAS
10	IMPRESIÓN PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA, TELA PIQUE 50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER CON BORDADO AL FRENTE Y ESPALDA. PARA CABALLERO.. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	68	28	PIEZAS



PARTIDA 1				
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	UNIDAD DE MEDIDA
11	IMPRESIÓN DE FORMATOS A DOS TINTAS CON FOLIO, TAMAÑO CARTA. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	68	28	PIEZAS
12	IMPRESIÓN PIN CON IMPRESIÓN. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	500	200	PIEZAS
13	IMPRESIÓN DE CARTELES EN OFFSET PAPEL COUCHÉ DE 200 G, TAMAÑO TABLOIDE. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	100	40	PIEZAS
14	IMPRESIÓN DE BANNER DE ALTA CALIDAD CON ESTRUCTURA DE 1.80 M X 0.80 CM. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	10	4	METRO
15	IMPRESIÓN DE CARPETA/FOLDER TAMAÑO OFICIO, PLASTIFICADO A COLOR, DISEÑO PERSONALIZADO PREVIO. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	700	280	PIEZAS
16	IMPRESIÓN DE FOLLETOS TRÍPTICOS EN PAPEL COUCHÉ A COLOR, CON IMPRESIÓN EN AMBOS LADOS, EN DIFERENTES DISEÑOS. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	700	280	PIEZAS
17	IMPRESIÓN HOJA MEMBRETADAS TAMAÑO CARTA. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	800	320	PIEZAS
18	IMPRESIÓN DE HOJA MEMBRETADAS TAMAÑO OFICIO. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	800	320	PIEZAS
19	SELLO OFICIAL RECIBIDO CON FECHADOR, AUTOENTINTABLE, USO RUDO DE 6 CM DE LARGO POR 4 CM DE ALTO, DISEÑOS DIFERENTES. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	8	4	PIEZAS
20	VINIL AUTOADHERIBLE CON SUAJE. (DIFERENTES DISEÑOS) CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	15	6	PIEZAS
21	TAZA SUBLIMADA IMPRESA CON LOGOTIPOS OFICIALES DE CERÁMICA BLANCA, CAPACIDAD DE 11 OZ. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	50	20	PIEZAS
22	IMPRESIÓN DE MAPAS EN PAPEL BOND TAMAÑO 90 X 120 CM. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	10	4	PIEZAS
23	IMPRESIÓN DE BOLSAS DE LONA DOBLE COSTURA EN ASAS Y BORDES PARA MAYOR RESISTENCIA, TAMAÑO 40 X 50 CM, CON ESPACIO PARA IMPRESIÓN. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	10	4	PIEZAS
24	IMPRESIÓN DE BOLSAS REUTILIZABLES DE POLIPROPILENO TEJIDO, RESISTENTES Y DURADERAS, IDEALES PARA RESIDUOS DE JARDÍN. PRESENTACIONES: 65×65×65 CM (270 L, 336 G). CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	25	10	PIEZAS



PARTIDA 1				
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	UNIDAD DE MEDIDA
25	ROTAFOLIO: BLOCK CON 25 HOJAS TAMAÑO 60×90 CM, PAPEL BOND 75 G/M², CON PERFORACIONES UNIVERSALES. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	40	16	PIEZA
26	MATERIAL DIDÁCTICO (PARA TALLERES PSICOPEDAGÓGICOS) PLUMONES DE COLORES: PAQUETE CON MÍNIMO 4 PLUMONES DE PUNTA BISELADA, TINTA NO TÓXICA Y DE SECADO RÁPIDO. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	50	20	PIEZA
27	CRAYOLAS JUMBO, NO TÓXICAS, CON 12 PZAS DE COLORES. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	65	26	PIEZA
28	GLOBOS DE COLORES: PAQUETE DE 50 GLOBOS DE LÁTEX TAMAÑO 12", COLORES SURTIDOS. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	70	28	PIEZA
29	MATERIAL DIDÁCTICO MORRAL DE TELA DELGADA 35X40 CM, CON CORDÓN AJUSTABLE, VARIOS COLORES. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	160	64	PIEZA
30	PAPEL KRAFT (ROLLOS): ROLLO DE 60 CM X 20 M, COLOR NATURAL, GRAMAJE MÍNIMO DE 60 G/M². CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	50	20	PIEZA
31	PLASTILINA DE COLORES: PAQUETE DE 180 G DE PLASTILINA NO TÓXICA, EN COLORES SURTIDOS. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	60	24	PIEZA
32	ESTAMBRE DE COLORES: MADEJA DE ESTAMBRE DE MÍNIMO 50 G, GROSOR MEDIO, COLORES VARIADOS. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	75	30	PIEZA
33	CAJAS DE PLÁSTICO CON BROCHE: CAJA ORGANIZADORA DE PLÁSTICO RESISTENTE, 20 L, CON TAPA Y BROCHES. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	20	8	PIEZA
34	MATERIAL DIDÁCTICO (PARA TALLERES PSICOPEDAGÓGICOS) ETIQUETA DE COLORES (FLECHAS): PAQUETE CON 250 ETIQUETAS ADHESIVAS EN FORMA DE FLECHA, COLORES SURTIDOS. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	200	80	PIEZA
35	MATERIAL DIDÁCTICO (PARA TALLERES PSICOPEDAGÓGICOS)	5	2	PIEZA



PARTIDA 1				
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	UNIDAD DE MEDIDA
	CARRITO UTILITY: CARRITO PLEGABLE TIPO PLATAFORMA, ESTRUCTURA METÁLICA RUEDAS GIRATORIAS. CAPACIDAD MÍNIMA DE 120 KG. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.			
36	DIAMANTINA DE COLORES: FRASCO DE DIAMANTINA NACARADA DE 50 G, COLORES SURTIDOS. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	80	32	PIEZA
37	PINTURA: PINTURA ACRÍLICA POLITEC 318 O SIMILAR, 100 ML POR PIEZA, COLORES SURTIDOS. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	200	80	PIEZA
38	MATERIAL DIDÁCTICO (PARA TALLERES PSICOPEDAGÓGICOS) BOTES PARA AGUA: BOTES DE PLÁSTICO DE 250 ML CON TAPA, REUTILIZABLE PARA ACTIVIDADES DE PINTURA. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	50	20	PIEZA
39	MATERIAL DIDÁCTICO (PARA TALLERES PSICOPEDAGÓGICOS) PINCELES: PAQUETE CON 5 PINCELES DE DIFERENTES GROSORES, MANGO DE MADERA O PLÁSTICO. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	50	20	PIEZA
40	BLOCK DE HOJAS TAMAÑO CARTA O A4, DE 50 HOJAS, PAPEL BLANCO DE 75 G/M2. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	100	40	PIEZA
41	MATERIAL DIDÁCTICO (PARA TALLERES PSICOPEDAGÓGICOS) PALIACATES DE TELA 55X55 CM, COLORES VARIOS LAVABLES. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	100	40	PIEZA
42	MATERIAL DIDÁCTICO (PARA TALLERES PSICOPEDAGÓGICOS) TAPETE DE YOGA: TAPETE INDIVIDUAL, ANTIDESLIZANTE, 170 CM X 60 CM, GROSOR MÍNIMO 4 MM. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	65	26	PIEZA
43	MARCADOR ELECTRÓNICO LED, CON CONTROL REMOTO, BATERÍA RECARGABLE, AUTONOMÍA DE 7 A 8 HRS. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	6	3	PIEZA
44	MATERIAL RECREATIVO FLYER IMPRESO A COLOR, EN PAPEL COUCHE O BOND CON UN GRAMAJE MÍNIMO DE 120 G/M. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	1000	400	PIEZA



PARTIDA 1				
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	UNIDAD DE MEDIDA
45	MATERIAL RECREATIVO PULSERA ELABORADA EN TEXTIL RESISTENTE, CON UNA MEDIDA APROXIMADA DE 1.5 CM DE ANCHO POR 25 CM DE LARGO. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	300	120	PIEZA
46	MATERIAL RECREATIVO PLAYERAS DE CUELLO REDONDO, MANGA CORTA, CORTE UNISEX, ELABORADAS CON TEJIDO DE ALGODÓN 100% Y/O MEZCLA DE 50%. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	300	120	PIEZA
47	MATERIAL RECREATIVO LLAVEROS FABRICADO EN MATERIAL RESISTENTE (PLÁSTICO, ACRÍLICO, METAL O TEXTIL), CON UN TAMAÑO APROXIMADO DE 5 CM DE LARGO POR 3 CM DE ANCHO. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	300	120	PIEZA
48	MATERIAL RECREATIVO RECONOCIMIENTOS IMPRESOS EN PAPEL OPALINA, COUCHÉ O SIMILAR, CON UN GRAMAJE MÍNIMO DE 180 G/M ² , EN FORMATO TAMAÑO CARTA. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	300	120	PIEZA
49	PINTURA ACRÍLICA O VEGETAL, NO TÓXICA, LAVABLE Y APTA PARA USO ESCOLAR Y COMUNITARIO, EN PRESENTACIONES DE 250 ML. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	40	16	BOTE
50	PINCEL CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO RESISTENTE, CON CERDAS SUAVES Y FIRMES (SINTÉTICAS O NATURALES), ADECUADOS PARA PINTURA ESCOLAR. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	40	16	PIEZA
51	MATERIAL DIDÁCTICO STICKERS IMPRESOS A COLOR, EN PAPEL ADHESIVO DE BUENA CALIDAD, CON DISEÑOS EDUCATIVOS, MOTIVACIONALES O INSTITUCIONALES. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	2000	800	PIEZA
52	MATERIAL RECREATIVO SELLOS DEBERÁN ESTAR FABRICADOS EN GOMA O ACRÍLICO MONTADOS SOBRE BASE PLÁSTICA O DE MADERA, INCLUIR ALMOHADILLA CON TINTA LAVABLE. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	2	1	PIEZA
53	ROTAFOLIOS IMPRESOS A COLOR O BLANCO Y NEGRO EN HOJAS TAMAÑO CARTA U OFICIO, SOBRE PAPEL BOND DE MÍNIMO 75 G/M ² . CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	10	4	PIEZA
54	MATERIAL RECREATIVO PARA ACTIVIDADES TIPO RALLY, CÍRCULO DE LA PALABRA O SOCIODRAMAS, LAS TARJETAS IMPRESAS DEBEN	4	2	PIEZA



PARTIDA 1				
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	UNIDAD DE MEDIDA
	TENER DISEÑO LIMPIO, TAMAÑO MÍNIMO DE 10 X 15 CM Y ESTAR PLASTIFICADAS O PROTEGIDAS. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.			
55	MATERIAL RECREATIVO MOCHILA TIPO MORRAL FABRICADAS EN POLIÉSTER LIGERO DE 210D, CON GRAMAJE APROXIMADO DE 120-150 G/M ² , DISEÑO PREVIO PROPORCIONADO. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	170	68	PIEZA
56	MATERIAL DIDÁCTICO KIT EDUCATIVO INCLUIRÁ MATERIALES BÁSICOS COMO CUADERNO, PLUMA, LÁPIZ, GOMA, SACAPUNTAS, COLORES, REGLA Y STICKERS. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	170	68	PAQUETE
57	MATERIAL RECREATIVO LETREROS FABRICADOS EN MATERIAL RESISTENTE A LA INTEMPERIE, COMO LÁMINA GALVANIZADA, PVC RÍGIDO O ACRÍLICO, CON IMPRESIÓN VINÍLICA A COLOR Y PROTECCIÓN UV. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	170	80	PIEZA
58	MATERIAL DIDÁCTICO GORRAS. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	100	40	PIEZA

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2	1	IMPRESIÓN EN COROPLAST CALIDAD FOTOGRÁFICA, RÍGIDO DE 40 CM X 30 CM Y 4 MM DE ESPESOR	10,000	PIEZA
3	1	EDICIÓN DIGITAL DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y EL REPOSITORIO EN LÍNEA DENOMINADO "GUADALAJARA LEE, GDLEE"	1	SERVICIO
4	1	Parte de Lesiones U1 – blocks de 50 hojas – Papel triple copia foliado – Tamaño carta.- CRUZ VERDE DR. JESUS DELGADILLO ARAUJO.	130	block
	2	Parte de Lesiones U2 – blocks de 50 hojas – Papel triple copia foliado – Tamaño carta. CRUZ VERDE DR. FRANCISCO RUIZ SANCHEZ.	130	block
	3	Parte de Lesiones U3 – blocks de 50 hojas – Papel triple copia foliado – Tamaño carta. – CRUZ VERDE DR LEONARDO OLIVA.	130	block
	4	Parte de Lesiones U4 – blocks de 50 hojas – Papel triple copia foliado – Tamaño carta. CRUZ VERDE DR. ERNESTO ARIAS.	130	block
	5	Parte de Lesiones U5 – blocks de 50 hojas – Papel triple copia foliado – Tamaño carta. CRUZ VERDE DR. MARIO RIVAS SOUZA.	130	block



Adquisiciones

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	6	Parte de Lesiones U6 – blocks de 50 hojas – Papel triple copia foliado – Tamaño carta. CRUZ VERDE IGNACIO ALLENDE.	130	block
	7	Certificados Médicos – Blocks de 100 hojas– Foliado – Tamaño carta.	150	block
	8	Recetarios – Blocks de 100 hojas –Foliado – Tamaño media carta.	125	block
	9	Solicitud de Laboratorio – Blocks de 100 hojas — Sin foliado – Tamaño media carta.	620	block
	10	Solicitud de Estudio Radiológico Blocks de 100 hojas – Sin foliado – Tamaño media carta.	620	block
	11	Registro Diario Consulta Urgencias – Total: 7840 hojas – Sin foliado – Tamaño carta.	7,840	hoja
	12	Registro Diario Pacientes Hospitalizados Total: 7840 hojas – sin Foliado – Tamaño Carta.	7,840	hoja
	13	Registro Diario Consulta Externa – Sin foliado – Tamaño carta.	10,000	hoja
	14	Nota de Enfermería Consulta –Sin foliado – Tamaño carta.	50,000	hoja
	15	Nota de Enfermería Urgencias/ hospital – Sin foliado – Tamaño carta.	50,000	hoja
	16	Nota de enfermería cuidados críticos – Sin Foliado- Tamaño Carta.	10,000	hoja
	17	Nota de Enfermería quirófano – Sin foliado – Tamaño carta.	10,000	hoja
	18	Registro de carga Coordinación de enfermería – Sin Foliado- Tamaño carta.	6,000	hoja
	19	Nota de Enfermería TRIAJE- Sin Foliado – Tamaño Carta.	50,000	Hoja
	20	Hoja de Procedimientos – Blocks de 100 hojas – Sin foliado – Tamaño carta.	150	block
	21	Sellos Institucionales: <ul style="list-style-type: none"> ○ Logotipo del Gobierno de Guadalajara. ○ Leyenda: Servicios Médicos Municipales. ○ Nombre de la dirección, subdirección o departamento. Tamaño: 4 cm de ancho x 6.4 cm de alto.	31	Pieza
	22	Sellos fechadores: <ul style="list-style-type: none"> ○ Logotipo más leyenda Gobierno de Guadalajara. ○ Fecha en la parte central. ○ Leyenda "RECIBIDO" debajo de la fecha ○ Nombre del área. ○ Tamaño: 6.4 cm de ancho x 4 cm de alto 	31	Pieza



PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	23	Sello para validar copias simples: <ul style="list-style-type: none"> ○ Logo institucional. ○ Nombre de la dependencia y texto "Departamento Jurídico". Tamaño: 6.4 cm de ancho x 4 cm de alto.	1	Pieza

ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 1 (CONSECUTIVOS DEL 1 AL 58)

- Dependencia solicitante:** Coordinación General Cuidamos Guadalajara.
- Dirección de Pedagogía Social, Enlace Administrativo de la Coordinación General Cuidamos Guadalajara y la Dirección de Innovación Social.
- Objetivo del servicio:**

El objetivo del servicio es contar con los materiales impresos, didácticos y educativos necesarios para atender los diferentes fines de la **Coordinación General Cuidamos Guadalajara** y sus áreas, destinando los recursos a:

- La **Dirección de Pedagogía Social** servicio para:
 - La difusión de actividades de la dirección, fortaleciendo reuniones con distintas áreas de la coordinación, con servidores públicos del Gobierno de Guadalajara y con la ciudadanía en general.
 - La provisión de insumos educativos que faciliten el desarrollo de actividades formativas, recreativas y de integración social, promoviendo el aprendizaje, la creatividad y la participación activa de niñas, niños, adolescentes y personas adultas en las intervenciones comunitarias.
- La **Dirección de Innovación Social**, compra de insumos de enseñanza para fortalecer talleres, procesos de acompañamiento comunitario y actividades educativas que beneficien a niñas, niños, jóvenes y población en general.
- La **Coordinación General**, servicio para la impresión de materiales que faciliten la difusión de programas, el fortalecimiento de reuniones interinstitucionales y con servidores públicos, y la transmisión eficiente del mensaje de corresponsabilidad y trabajo conjunto por la ciudadanía.

4. **Objeto del servicio:**

El servicio tiene por objeto la impresión de materiales impresos, y la adquisición de materiales didácticos y educativos, destinados a cubrir las necesidades de las distintas áreas de la Coordinación General Cuidamos Guadalajara, específicamente para:

- La Dirección de Pedagogía Social, para:
 - El servicio de impresos para la difusión de actividades de la dirección, fortaleciendo reuniones con distintas áreas de la coordinación, con servidores públicos del Gobierno de Guadalajara y con la ciudadanía en general.
 - La compra de insumos educativos que faciliten el desarrollo de actividades formativas, recreativas y de integración social, fomentando el aprendizaje, la creatividad y la participación activa de niñas, niños, adolescentes y personas adultas en las intervenciones comunitarias.
- La Dirección de Innovación Social, para el fortalecimiento de talleres, procesos de acompañamiento comunitario y actividades educativas en beneficio de niñas, niños, jóvenes y población en general.
- La Coordinación General Cuidamos Guadalajara, para la impresión de materiales que permitan la difusión de programas, el fortalecimiento de reuniones interinstitucionales y con servidores públicos, y la transmisión eficiente del mensaje de corresponsabilidad y trabajo conjunto por la ciudadanía.

5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

Del CONSECUTIVO 1 al 12 Servicio de Impresión para la Dirección de Pedagogía Social.

Consecutivo 1.- Impresión de lona de, diferentes diseños impresos a selección de color y en alta resolución, medida de 2.50 x 2.00 metros, con bastilla perimetral reforzada y ojales metálicos colocados cada 50 cm (o según indicación). Lona apta para uso en exteriores, con un gramaje mínimo de 13 onzas.



► Adquisiciones

Consecutivo 2: Impresión de folletos y trípticos en papel couché a color frente y vuelta, de 150 g/m², impresión a color por ambos lados, con diseño autorizado. Tamaño desplegado carta (21.5 x 28 cm) o según especificaciones solicitadas, y doblado en tres partes en el caso de trípticos.

Consecutivo 3: Impresión de vinil mate: Material vinil autoadherible, acabado mate, espesor mínimo de 80 micras, impresión a color y corte según diseño.

Consecutivo 4: Impresión de banderín publicitario de tela de 3.5 metros reforzado, con tubo y base reforzada, Material de Tela tipo flag 100%, reforzada para exteriores, impresión a color, incluye tubo y base reforzada.

Consecutivo 5: Impresión de bandera de tela color naranja, con diseño personalizado previamente definido, en tamaño de 0.70 x 1.00 metros, elaborada en tela tipo flag, con impresión a color. Incluye tubo de PVC de 1.50 metros de longitud para su montaje.

Consecutivo 6: Impresión directa en Trovixel 3 mm con corte a la forma según se requiera en metro lineal.

Consecutivo 7: Impresión sobre coroplast con suaje especial, metro lineal.

Consecutivo 8: Impresión de letreros institucionales medidas de 50 x 20 cm, en PVC espumado de 3 mm, impresión de 1 a 3 tintas, medidas, diseño autorizado.

Consecutivo 9: Impresión de playeras tipo polo manga corta, tela pique 50% algodón, 50 % poliéster con bordado al frente y espalda, para dama. Diferentes tallas de la XS a la XXL.

Consecutivo 10: Impresión de playeras tipo polo manga corta, tela pique 50% algodón, 50 % poliéster con bordado al frente y espalda, para caballero. Diferentes tallas de la XS a la XXL.

Consecutivo 11: Impresión de formatos a dos tintas, con folio, tamaño carta, de papel bond blanco de 90 g.

Consecutivo 12: Impresión de pin con impresión a color, diámetro 7.2 cm o 7.5 cm diseño por definir.

Del CONSECUTIVO 13 al 24 servicio de Impresión para el enlace administrativo de la Coordinación General Cuidamos Guadalajara.

Consecutivo 13: Impresión Cartel en offset, sobre papel couché de 200 gr. tamaño tabloide a color impresión a color en un solo frente.

Consecutivo 14: Impresión Banner alta calidad con estructura y lona 1.80 m x 80 cm.

Consecutivo 15: Impresión carpeta/folder. tamaño oficio plastificado a color, diseño personalizado previo.

Consecutivo 16: Impresión de folletos trípticos en papel couche a color, con impresiones en ambos lados, en diferentes diseños.

Consecutivo 17: Impresión de hojas membretadas tamaño carta.

Consecutivo 18: Impresión de hoja membretada tamaño oficio.

Consecutivo 19: Sello oficial de recibido con fechador autoentintable uso rudo de 6 cm largo x 4 cm de alto, diseños diferentes.

Consecutivo 20: Vinil autoadherible con suaje, en diferentes diseños, tamaño 1.20 m x 0.80 cm.

Consecutivo 21: Taza sublimada impresa con logotipos oficiales de cerámica blanca de 11 Oz.

Consecutivo 22: Impresión de mapas en papel bond tamaño de 90 x 120.

Consecutivo 23: Impresión de bolsas de lona, doble costura en asas y bordes para mayor resistencia tamaño 40 x 50 cm con espacio para impresión.

Consecutivo 24: Impresión de bolsas reutilizables de polipropileno tejido, resistentes y duraderas, ideales para residuos de jardín, presentaciones: 65 x 65 x 65 cm (270 litros y 336 g).

Del CONSECUTIVO 25 al 43 compra de Útiles de enseñanza para la Dirección de Pedagogía Social.

Consecutivo 25. Rotafolios que incluya 1 block de rotafolios con mínimo 25 hojas de papel bond, tamaño estándar (aproximadamente 60 x 90 cm), con perforaciones universales para soporte tipo caballete. El papel debe ser blanco, de al menos 75 g/m².



► Adquisiciones

Consecutivo 26. Plumones de colores, paquete surtido con mínimo 4 colores distintos, punta biselada de 4-5 mm de grosor, con tinta no tóxica y de secado rápido, aptos para uso en rotafolios y pizarras de papel.

Consecutivo 27. Crayolas Jumbo, no tóxicas, con 12 piezas de colores surtidos, resistentes a la rotura y con envoltura protectora individual.

Consecutivo 28. Globos de colores, paquete con 50 globos de látex, tamaño 12 pulgadas, en colores surtidos que pueden incluir tonos neón, pastel o metálicos.

Consecutivo 29. Morral de tela delgada tipo mezcla, con composición 65% poliéster y 35% algodón, tamaño 35 x 40 cm, con cordón ajustable, en colores varios, resistente y lavable.

Consecutivo 30. Rollo de papel kraft de 60 cm de ancho x 20 metros de longitud, color natural, con gramaje mínimo de 60 g/m².

Consecutivo 31. Plastilina de colores; Barra de 180 g de plastilina, no tóxica, en colores surtidos.

Consecutivo 32. Estambre de colores madeja de estambre mínimo 50 g, grosor medio, colores varios, de material de acrílico o mezcla.

Consecutivo 33. Cajas de plástico con broche, caja organizadora de plástico resistente, 20 L, con tapa y broche, de uso rudo.

Consecutivo 34. Etiquetas de colores (flechas), paquete de 250 etiquetas adhesivas en forma de flecha. colores surtidos, adhesivo removible.

Consecutivo 35. Carrito tipo utility plegable, fabricado en material resistente como plástico de alta densidad o metal ligero, con ruedas giratorias de 360° y manija retráctil, con una capacidad mínima de 120 kg. Cuenta con tres repisas para organización de carga, y medidas aproximadas de 90 cm de largo, 50 cm de ancho y 100 cm de alto cuando está desplegado, y 90 cm de largo, 50 cm de ancho y 25 cm de alto en posición plegada.

Consecutivo 36. Diamantina de colores frasco de nacarada de 50 g, colores surtidos, presentación en envase con tapa dosificadora.

Consecutivo 37. Pintura acrílica de secado rápido y alta pigmentación, presentación individual de 100 ml por pieza, en colores surtidos.

Consecutivo 38. Cilindros para agua bote de plástico, capacidad de 250 ml, con tapa, de rosca, reutilizable, apto para actividades de pintura.

Consecutivo 39. Pinceles Paquete con 5 pinceles surtidos, de diferentes grosores, mango de madera y cerdas naturales resistentes.

Consecutivo 40. Block de hojas blancas, tamaño carta o A4, mínimo 50 hojas, papel blanco de al menos 75 g/m², pegado por el lado superior.

Consecutivo 41. Paliacates de tela, en colores variados, medida estándar de 55 x 55 cm, costura reforzada y lavables.

Consecutivo 42. Tapetes de yoga, tapete individual de 170 m X 60 cm, antideslizante, grosor mínimo 4 mm, material tipo EVA.

Consecutivo 43. Marcador electrónico LED, con control remoto, batería recargable, autonomía de 7 a 8 hrs. de 10 dígitos en colores rojo, naranja y verde, con altavoz integrado y control remoto inalámbrico de alcance entre 10 y 15 metros. Con batería de iones de litio recargable de 2000 mAh (incluida), que incluya mando a distancia, adaptador de corriente, cable de carga, tornillos y taquetes para instalación.

Del CONSECUTIVO 44 a la 58; compra de Material Didáctico Para la Dirección de Innovación Social

Consecutivo 44: Flyers impresos a color, en papel couché o bond, con gramaje mínimo de 120 g/m², acabado mate o brillante, digital de alta resolución, con diseño previo proporcionado, en tamaño carta (21.5 x 28 cm), impresos a una o ambas caras.

Consecutivo 45: Pulseras de textil resistente (mezcla poliéster/algodón), gramaje 120-150 g/m², medidas 1.5 cm x 25 cm, diseño previo proporcionado, bordado, colores surtidos, resistencia a decoloración y lavado, sistema de cierre ajustable (amarre), bordes termosellados.



Adquisiciones

Consecutivo 46: Playeras de cuello redondo, manga corta, corte unisex, elaboradas en mezcla 50% algodón y 50% poliéster, gramaje mínimo 150 g/m², costuras reforzadas, disponibles en tallas surtidas desde infantil hasta adulto XL. Incluyen diseño previo proporcionado, con impresión institucional o educativa mediante serigrafía, colocada en frente y espalda.

Consecutivo 47: Llaveros fabricados en acrílico resistente, tamaño aproximado de 5 cm de largo por 3 cm de ancho, con anillo metálico de sujeción firme. Incluyen diseño previo proporcionado, con impresión visible de diseño institucional o mensaje educativo.

Consecutivo 48: Reconocimientos impresos en papel opalina, gramaje mínimo 180 g/m², tamaño carta (21.5 x 28 cm), impresión a color, con diseño previo proporcionado. Deben incluir nombre del participante, nombre del taller o actividad, logotipo institucional, listos para firmar.

Consecutivo 49: Pintura acrílica no tóxica, lavable y apta para uso escolar y comunitario, en presentaciones de 250 ml, 500 ml o 1 litro, disponible en colores primarios y secundarios.

Consecutivo 50: Paquetes de 5 pinceles, con mango de madera barnizada, longitud 15-18 cm, cerdas sintéticas de fibra de nylon, férula metálica niquelada y anticorrosiva, en grosores fino (1-3 mm), medio (5-8 mm) y ancho (10-15 mm).

Consecutivo 51: Paquetes de 50 piezas de stickers, impresos a color en papel adhesivo couché brillante de 80 g/m², con adhesivo permanente, tamaño individual entre 3 y 6 cm, en formas variadas, con diseño previo proporcionado.

Consecutivo 52: Sellos, deberán estar fabricados en goma o acrílico montados sobre base plástica o de madera, con frases o símbolos educativos (como "Muy bien", "Excelente", "Participó"). Incluir almohadilla con tinta lavable. Tamaño promedio del área de impresión: 2.5 x 2.5 cm.

Consecutivo 53: Rotafolio impreso a color en hojas tamaño carta (21.5 x 28 cm), sobre papel bond de 75 g/m², con diseño previo proporcionado, incluyendo imágenes, instrucciones o conceptos clave. Presentación engargolada.

Consecutivo 54: Kit para actividades tipo rally, que contenga círculo de la palabra o sociodramas, compuesto por 20 tarjetas impresas a color en papel couché de 250 g/m², tamaño mínimo de 10 x 15 cm, plastificadas, 2 dados grandes de hule espuma de 10 x 10 cm cada uno; 5 carteles impresos a color en papel couché de 150 g/m², tamaño carta (21.5 x 28 cm); 20 fichas temáticas y 10 elementos simbólicos elaborados en materiales resistentes y no tóxicos todos con y con diseño previo proporcionado.

Consecutivo 55: Mochilas tipo morral fabricadas en poliéster ligero de 210D, con gramaje aproximado de 120-150 g/m², costuras reforzadas con hilo de poliéster de alta tenacidad, cordones de polipropileno trenzado de mínimo 5 mm de grosor, tamaño mínimo de 35 x 40 cm, con impresión visible en técnica de serigrafía de diseño previo proporcionado.

Consecutivo 56: Kit educativo compuesto por un cuaderno profesional tamaño carta (21.5 x 28 cm), con mínimo 80 hojas rayadas, encuadernado en espiral metálica, con portada de cartón plastificado de mínimo 300 g/m²; una pluma de tinta negra con punta media de 1.0 mm y cuerpo ergonómico; un lápiz número 2 de grafito, con goma integrada; una goma blanca de borrar en material sintético libre de PVC; un sacapuntas cerrado de plástico ABS resistente; un paquete de 6 colores de madera, no tóxicos, con mina de 3 mm; una regla plástica de poliestireno, de 15 cm de longitud; un directorio institucional impreso en dúptico o tríptico en papel bond de 120 g/m², con impresión a color y diseño previo proporcionado, y stickers impresos a color en papel adhesivo couché brillante de 80 g/m², tamaño individual de 3 a 6 cm, diseño previo proporcionado. Todos los materiales deberán entregarse empaquetados de forma ordenada en bolsa ecológica no tejida de 80 g/m².

Consecutivo 57: Letreros fabricados en lámina galvanizada calibre 24 (espesor aproximado 0.6 mm), recubierta con pintura electrostática en polvo, con impresión vinílica a color en alta resolución, laminada con protección UV de 100 micras. Dimensiones mínimas de 40 x 60 cm, con diseño previo proporcionado y aprobado institucionalmente, incluyendo insignias de los programas Cuidamos Guadalajara y Limpia Guadalajara, nombre del espacio intervenido y frases educativas breves, claras y visibles. Equipados con cuatro perforaciones de 6 mm de diámetro en las esquinas y herrajes de sujeción en acero inoxidable grado 304.

Consecutivo 58: Gorras elaboradas en 100% algodón cepillado de 180-200 g/m², en color naranja, unitalla, de corte bajo (low profile), con broche de hebilla metálica ajustable, visera curva preformada, construcción de 6 gajos con costuras reforzadas, y diseño previo proporcionado.

5.1 Tabla de mínimos y máximos.

Consecutivo	Descripción	Máximos	Mínimos	UM
1	Impresión de lona, diferentes tamaños, diseños impresos con bastillas y ojales. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	20	8	Piezas



► Adquisiciones

2	Impresión de folletos y trípticos en papel couché a color frente y vuelta tamaño carta. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	150	60	Piezas
3	Impresión de vinil mate. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	60	24	Pieza
4	Impresión de banderín publicitaria de 3.5 metros, reforzada con tubo y base reforzada. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	3	2	Piezas
5	Impresión de bandera de tela color naranja, con diseño personalizado previamente definido, en tamaño de 0.70 x 1.00 metros, elaborada en tela tipo flag, con impresión a color. Incluye tubo de PVC de 1.50 metros de longitud para su montaje. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	3	2	Piezas
6	Impresión directa trovicel 3 mm con corte a la forma según se requiera el metro lineal 120 cm. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	2	1	Piezas
7	Impresión directa sobre coroplast con suaje especial metro lineal de 120 cm. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	2	1	piezas
8	Impresión de letreros institucionales medidas de 50 x 20 cm en pvc espumado en 3 mm. con impresión de 1 a 3 tintas de acuerdo a diseño autorizado. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	5	2	Pieza
9	Impresión playera tipo polo manga corta, tela pique 50% algodón 50% poliéster con bordado al frente y espalda. Para dama. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	70	28	Piezas
10	Impresión playera tipo polo manga corta, tela pique 50% algodón 50% poliéster con bordado al frente y espalda. Para caballero.. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	68	28	Piezas
11	Impresión de formatos a dos tintas con folio, tamaño carta. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	68	28	Piezas
12	Impresión pin con impresión. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	500	200	Piezas
13	Impresión de carteles en offset papel couché de 200 g, tamaño tabloide. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	100	40	Piezas
14	Impresión de banner de alta calidad con estructura de 1.80 m x 0.80 cm. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	10	4	Metro
15	Impresión de carpeta/folder tamaño oficio, plastificado a color, diseño personalizado previo. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	700	280	Piezas
16	Impresión de folletos trípticos en papel couché a color, con impresión en ambos lados, en diferentes diseños. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	700	280	Piezas



Adquisiciones

17	Impresión hoja membretadas tamaño carta. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	800	320	Piezas
18	Impresión de hoja membretadas tamaño oficio. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	800	320	Piezas
19	Sello oficial recibido con fechador, autoentintable, uso rudo de 6 cm de largo por 4 cm de alto, diseños diferentes. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	8	4	Piezas
20	Vinil autoadherible con suaje, (diferentes diseños) Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	15	6	Piezas
21	Taza sublimada impresa con logotipos oficiales de cerámica blanca, capacidad de 11 oz. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	50	20	Piezas
22	Impresión de mapas en papel bond tamaño 90 x 120 cm. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	10	4	Piezas
23	Impresión de bolsas de lona doble costura en asas y bordes para mayor resistencia, tamaño 40 x 50 cm, con espacio para impresión. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	10	4	Piezas
24	Impresión de bolsas reutilizables de polipropileno tejido, resistentes y duraderas, ideales para residuos de jardín. Presentaciones: 65x65x65 cm (270 L, 336 g). Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	25	10	Piezas
25	Rotafolio: Block con 25 hojas tamaño 60x90 cm, papel bond 75 g/m ² , con perforaciones universales. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	40	16	Pieza
26	Material Didáctico (Para talleres Psicopedagógicos) Plumones de colores: paquete con mínimo 4 plumones de punta biselada, tinta no tóxica y de secado rápido. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	50	20	Pieza
27	Crayolas Jumbo, no tóxicas, con 12 pzas de colores. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	65	26	Pieza
28	Globos de Colores: paquete de 50 globos de látex Tamaño 12", colores surtidos. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	70	28	Pieza
29	Material Didáctico morral de tela delgada 35x40 cm, con cordón ajustable, varios colores. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	160	64	Pieza
30	Papel kraft (rollos): Rollo de 60 cm x 20 m, color natural, gramaje mínimo de 60 g/m ² . Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	50	20	Pieza
31	Plastilina de Colores: paquete de 180 g de plastilina no tóxica, en colores surtidos. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	60	24	Pieza
32	Estambre de colores: Madeja de estambre de mínimo 50 g, grosor medio, colores variados. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	75	30	Pieza
33	Cajas de plástico con broche: Caja organizadora de plástico resistente, 20 L, con tapa y broches. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	20	8	Pieza
34	Material Didáctico (Para talleres Psicopedagógicos) Etiqueta de colores (flechas): paquete con 250 etiquetas adhesivas en forma de flecha, colores surtidos. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	200	80	Pieza



Adquisiciones

35	Material Didáctico (Para talleres Psicopedagógicos) Carrito Utility: carrito plegable tipo plataforma, estructura metálica ruedas giratorias, capacidad mínima de 120 kg. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	5	2	Pieza
36	Diamantina de Colores: Frasco de diamantina nacarada de 50 g, colores surtidos. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	80	32	Pieza
37	Pintura: Pintura acrílica Politec 318 o similar, 100 ml por pieza, colores surtidos. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	200	80	Pieza
38	Material Didáctico (Para talleres Psicopedagógicos) Botes para agua: botes de plástico de 250 ml con tapa, reutilizable para actividades de pintura. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	50	20	Pieza
39	Material Didáctico (Para talleres Psicopedagógicos) Pinceles: paquete con 5 pinceles de diferentes grosores, mango de madera o plástico. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	50	20	Pieza
40	Block de hojas tamaño carta o A4, de 50 hojas, papel blanco de 75 g/m2. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	100	40	Pieza
41	Material Didáctico (Para talleres Psicopedagógicos) Paliacates de tela 55x55 cm, colores varios lavables. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	100	40	Pieza
42	Material Didáctico (Para talleres Psicopedagógicos) Tapete de Yoga: Tapete individual, antideslizante, 170 cm x 60 cm, grosor mínimo 4 mm. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	65	26	Pieza
43	Marcador electrónico led, con control remoto, batería recargable, autonomía de 7 a 8 hrs. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	6	3	Pieza
44	Material recreativo Flyer impreso a color, en papel couche o bond con un gramaje mínimo de 120 g/m. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	1000	400	Pieza
45	Material Recreativo Pulsera elaborada en textil resistente, con una medida aproximada de 1.5 cm de ancho por 25 cm de largo. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	300	120	Pieza
46	Material Recreativo playeras de cuello redondo, manga corta, corte unisex, elaboradas con tejido de algodón 100% y/o mezcla de 50%. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	300	120	Pieza
47	Material Recreativo Llaveros fabricado en material resistente (plástico, acrílico, metal o textil), con un tamaño aproximado de 5 cm de largo por 3 cm de ancho. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	300	120	Pieza
48	Material Recreativo Reconocimientos impresos en papel opalina, couché o similar, con un gramaje mínimo de 180 g/m ² , en formato tamaño carta. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	300	120	Pieza
49	Pintura acrílica o vegetal, no tóxica, lavable y apta para uso escolar y comunitario, en presentaciones de 250 ml. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	40	16	Bote
50	Pincel con mango de madera o plástico resistente, con cerdas suaves y firmes (sintéticas o naturales), adecuados para pintura escolar. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	40	16	Pieza
51	Material Didáctico Stickers impresos a color, en papel adhesivo de buena calidad, con diseños educativos, motivacionales o institucionales. Conforme a lo establecido en el	2000	800	Pieza



	punto 5 del anexo.			
52	Material Recreativo Sellos deberán estar fabricados en goma o acrílico montados sobre base plástica o de madera, incluir almohadilla con tinta lavable. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	2	1	Pieza
53	Rotafolios impresos a color o blanco y negro en hojas tamaño carta u oficio, sobre papel bond de mínimo 75 g/m². Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	10	4	Pieza
54	Material Recreativo para actividades tipo rally, círculo de la palabra o sociodramas, Las tarjetas impresas deben tener diseño limpio, tamaño mínimo de 10 x 15 cm y estar plastificadas o protegidas. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	4	2	Pieza
55	Material recreativo mochila tipo morral fabricadas en poliéster ligero de 210D, con gramaje aproximado de 120-150 g/m², diseño previo proporcionado. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	170	68	Pieza
56	Material Didáctico Kit educativo incluirá materiales básicos como cuaderno, pluma, lápiz, goma, sacapuntas, colores, regla y stickers. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	170	68	Paquete
57	Material Recreativo Letreros fabricados en material resistente a la intemperie, como lámina galvanizada, PVC rígido o acrílico, con impresión vinílica a color y protección UV. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	170	80	Pieza
58	Material Didáctico Gorras. Conforme a lo establecido en el punto 5 del anexo.	100	40	Pieza

5.2. Requerimientos obligatorios de los participantes en relación a las especificaciones técnicas de los productos requeridos:

- A. Se solicita al **PARTICIPANTE** la entrega de muestras físicas de los consecutivos donde participará de los artículos requeridos y que cuenten con características similares a las especificadas en el presente anexo. La muestra física solicitada deberá presentarse el mismo día del registro y de la apertura de propuestas, el día 12 de septiembre en un horario de las 09:00 a las 09:29 horas, previo al inicio del acto de apertura. No se aceptarán muestras entregadas con posterioridad al cierre del registro.
- B. El licitante deberá ofrecer una garantía mínima de 12 meses para todos los productos que oferte, comprometiéndose a responder por cualquier defecto.
- C. Asimismo, deberá presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que exprese que atenderá las solicitudes de entrega realizadas por la Coordinación General Cuidamos Guadalajara en un plazo máximo de 25 días naturales, contados a partir de la recepción de la solicitud formal, misma que se enviará desde el correo oficial del enlace administrativo de la Coordinación de Cuidamos Guadalajara.
- D. En caso de que los productos suministrados presenten defectos de fabricación o daños ocasionados por un manejo inadecuado durante su entrega, tales como manchas, roturas, fracturas, entre otros —lo anterior de manera enunciativa más no limitativa—, el participante será responsable de realizar la reposición correspondiente, sin costo adicional para la convocante, deberá realizar el reemplazo correspondiente en un plazo no mayor a 10 días naturales.
- E. Adicionalmente, el participante deberá anexar a su propuesta su currículum empresarial, acompañado de mínimo 3 contratos formalizados previos que acrediten su experiencia en la venta y suministro de los productos similares al objeto de dicha licitación.

6.- **Vigencia del contrato del bien a adquirir:** A partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

7.- **Tipo de Contrato :** **Contrato Abierto**, a precio fijo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 66 del Reglamento.

8.- **Tabla de evaluación con puntos y porcentajes.**



Criterio	Descripción.	Puntos	Valor total
1 Muestras	Los concursantes deberán presentar 1 muestra por cada material solicitado, se evaluará que cada una cumpla con lo establecido en los términos de referencia, así como en las especificaciones generales y particulares del presente anexo, considerando aspectos como calidad de impresión, tipo de papel, dimensiones, acabados, colores y cualquier otra característica técnica señalada en el punto 5 del presente anexo técnico.	Impresión (7.5 puntos): Se evaluará la nitidez de las imágenes, la uniformidad de los colores y la correcta alineación de los elementos gráficos y textuales.	30%
		Dimensiones (7.5 puntos): Se revisará que las muestras cumplan con las medidas establecidas.	
		Acabados (7.5 puntos): Se considerarán aspectos como cortes, dobleces, laminados, encuadernados o cualquier tratamiento solicitado.	
		Presentación general (7.5 puntos): Se tomará en cuenta el orden, limpieza y correcta identificación de cada muestra, así como la entrega puntual conforme a lo solicitado	
2 Garantía	<p>El participante deberá ofrecer una garantía mínima de 12 meses para todos los productos entregados. Sin embargo, si ofrece un plazo mayor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes solo cumplan con el mínimo recibirán una calificación menor.</p> <p>La garantía deberá presentarse por escrito, firmada por el representante legal, indicando el plazo, condiciones y procedimiento para hacerla válida.</p>	<p>Garantía evaluada ÷ Mayor garantía x 7</p> <p>Dónde:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Garantía evaluada: es la garantía ofrecida por el participante en análisis. ● Mayor garantía: es el plazo de garantía más alto ofrecido entre todas las propuestas. 	7%
Plazo para reemplazo por defecto o descompostura	El Licitante deberá comprometerse a realizar el reemplazo de cualquier producto que presente defectos o fallas en un plazo máximo de 10 días naturales. Sin embargo, si ofrece un plazo menor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes cumplan justo con el plazo máximo recibirán una calificación menor.	<p>Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado x 7</p> <p>Dónde:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Plazo evaluado: es el plazo de reemplazo ofrecido por el participante en análisis. ● Plazo mínimo ofertado: es el menor plazo de reemplazo ofrecido entre todas las propuestas. 	7%



Contratos	Se evaluará a los licitantes que acrediten experiencia mediante la presentación de contratos, órdenes de compra, facturas o cartas de entera satisfacción emitidas por instancias de gobierno, correspondientes a servicios integrales o de naturaleza similar a los establecidos en el presente anexo. Se considerará un mínimo de 1 y máximo de 3 documentos comprobatorios, relativos a contratos iniciados y concluidos dentro de los últimos 6 años.	(Contratos presentados o similares ÷ 3) x 6	6%
-----------	---	--	-----------

El participante podrá obtener un puntaje máximo del 50% y un mínimo del 42%, de acuerdo con la Tabla de Evaluación con Puntos y Porcentajes, en la cual se establecen los criterios correspondientes a los requisitos obligatorios que deberá presentar. En caso de que un participante obtenga un puntaje inferior al 42%, no procederá a la etapa de evaluación económica y su propuesta será desechada.

9.1.- Evaluación:

Para determinar al participante ganador, se llevan a cabo dos evaluaciones con un peso del **50% cada una**: el **Dictamen Técnico**, realizado por el **Área Requirente**, y el **Dictamen Económico**, a cargo de la Dirección de Adquisiciones. La combinación de ambas evaluaciones permite seleccionar la propuesta más adecuada.

El **Dictamen Técnico** se basa en la tabla de evaluación previamente establecida, en la que se califican cuatro criterios clave: 1.- Muestras (30%), 2.-Garantía (7%), 3.- Plazo para reemplazo por defecto o descompostura (7 %) y 4.- Contratos (6%), dando un máximo de **50 puntos**.

El **Dictamen Económico** se evaluará de parte de la dirección de adquisiciones

El puntaje total de cada participante se obtiene sumando su calificación en el Dictamen Técnico y el Dictamen Económico, resultando en un máximo de **100 puntos**. El participante con la mayor puntuación será el adjudicado.

ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 2 (CONSECUTIVO 1)

Dependencia solicitante: Comisaria General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara

2. **Unidad Responsable (área técnica requirente):** Enlace Administrativo de Comisaria de seguridad Ciudadana de Guadalajara
3. **Objetivo del bien:** Adquisición de Impresión de Placas en Coroplast el área de Vinculación Ciudadana de la Comisaria General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, para informar los números de emergencia.
4. **Objeto del bien:** Suministrar Impresión de Placas en Coroplast el área de Vinculación Ciudadana de la Comisaria General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, para informar los números de emergencia.

5.- Especificaciones técnicas mínimas requeridas:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
2	10,000	IMPRESIÓN EN COROPLAST CALIDAD FOTOGRAFICA, RÍGIDO DE 40 CM X 30 CM Y 4 MM DE ESPESOR

- **Requisitos obligatorios que deben presentar los participantes**
 - a. Presentar Ficha técnica con especificaciones.
 - b. El licitante deberá presentar garantía por escrito de 30 días después de entregada la mercancía.



Adquisiciones

- c. Presentar muestra del diseño de impresión para validación. La muestra física solicitada deberá presentarse el mismo día del registro y de la apertura de propuestas, el día 12 de septiembre en un horario de las 09:00 a las 09:29 horas, previo al inicio del acto de apertura. No se aceptarán muestras entregadas con posterioridad al cierre del registro.
- d. El licitante deberá manifestar por escrito que el tiempo máximo de entrega es de 22 días naturales, una vez autorizado el diseño, al proveedor adjudicado se le entregara el diseño a los 02 hábiles después de adjudicado el fallo, el proveedor debe entregar el diseño para su autorización 03 días hábiles posteriores, una vez entregado se tiene un día hábil para su validación.
- **Vigencia del contrato del bien adquirir:** La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente de la notificación y publicación del fallo de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2025.
- Toda vez que los bienes a adquirir tienen características, semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos. Por lo que el método de evaluación de las propuestas será Binario.
- **Tipo de Contrato:** Cerrado, a un precio fijo.
- Pago en una sola exhibición.

ALERTA

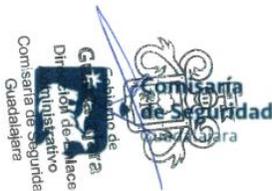
Comunidad Segura

TELÉFONOS DE EMERGENCIA:

911

POLICÍA DE GUADALAJARA:

33 1201 6070



Vinculación Ciudadana,
Prevenición Social y
Atención a Víctimas



La Ciudad que
te cuida





ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 3 (CONSECUTIVO 1)

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Construcción de Comunidad.
2. **Unidad Responsable:** Dirección de Cultura.
3. **Objetivo del servicio.**
Llevar a cabo el servicio editorial para el repositorio digital de material bibliográfico: libros, plaquettes, fanzines, catálogos, programas, directorios, planeaciones, memorias, crónicas, cartografías y/o brochures en formato digital, bajo licencia Creative Commons, para ofrecer a los lectores de Guadalajara e internautas, recursos de ficción y no ficción sobre Guadalajara y/o de autores, artistas, investigadores y otros creadores tapatíos. Este sitio web-repositorio contendrá material con acceso libre y gratuito en diferentes formatos en busca de la defensa del derecho al libre acceso a la información, la cultura y el patrimonio, además como difusión de la riqueza cultural, literaria, académica, periodística y creativa de Guadalajara, en colaboración con instituciones civiles y gubernamentales locales, nacionales e internacionales.
4. **Objeto del servicio.**
Servicio editorial digital de material bibliográfico que conformará la editorial y el repositorio en línea denominado "Guadalajara Lee, GDLee".
5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas.**
 1. Servicio de reedición de cinco libros digitales a diversos autores de Guadalajara.
 2. Servicio de antologación, redacción y cuidado editorial de seis plaquettes sobre la obra de diferentes autores jaliscienses del siglo XIX y XX.
 - 2.1 El proveedor deberá entregar los currículos de los perfiles solicitados.
 3. Adaptación a narrativa gráfica de un cuento del siglo XIX.
 - 3.1 El proveedor deberá entregar los currículos de los perfiles solicitados.
 4. Redacción de diez textos literarios, periodísticos y/o historiográficos.
 - 4.1 El proveedor deberá entregar los currículos de los perfiles solicitados.
 - 4.2 Las versiones finales deberán ser validadas y revisadas por la Dirección de Cultura de Guadalajara antes de entregarse.
 5. Servicio de ilustración cartográfica.
 - 5.1 El proveedor deberá entregar el currículo del perfil solicitado.
 6. El licitante adjudicado deberá designar al menos a una persona responsable para dar seguimiento de cada uno de los servicios, así como mantener comunicación constante con el área requirente para la correcta ejecución de las actividades.
 7. Se requiere iniciar con el servicio a partir de la emisión y publicación del fallo y con fecha de conclusión 45 días hábiles posterior al mismo.
 8. Entregar carta compromiso en el que establezcan que llevarán a cabo los entregables y el servicio con base en la fecha del punto 7.

No.	Concepto
1	Servicio editorial digital de material bibliográfico que conformará la editorial y el repositorio en línea denominado "Guadalajara Lee, GDLee".
1.1	<p>Edición de 05 libros digitales mínimo de 49 cuartillas y máximo 800 cuartillas (según definición internacional de la UNESCO, un libro es considerado mínimo de 49 cuartillas), con permiso de publicación digital y licencia Creative Commons de los autores o apoderados.</p> <p>Los libros a editar digitalmente son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>La ballesta de Dios</i>, novela de Eugenio Partida. • <i>Trayectoria del ser</i>, poesía de Patricia Medina. • <i>Guadalajara de día</i>, poesía de Ramiro Lomelí. • <i>La fuga de Oblatos</i>, ensayo-crónica histórica de Antonio Orozco Michel. • <i>Los guerrilleros de Oblatos</i>, ensayo-crónica de Jesús Zamora García. <p>Se deberá contemplar el costo de los permisos de la licencia Creative Commons de las 05 publicaciones digitales.</p> <p>Entregables 05 libros en archivo digital en formato Word, además de la carta de permisos de publicación digital bajo licencia Creative Commons y copia de identificación oficial.</p> <p><i>Todos estos libros resultan indispensables para entender y comprender la literatura y el contexto histórico de Guadalajara.</i></p> <p><i>Los materiales serán publicados por la Dirección de Cultura como reedición y se difundirán desde la plataforma digital GDLee, con permiso para su distribución, de al menos cinco (05) años.</i></p>
1.2	06 antologadores que realicen la Investigación, escritura, edición, cuidado editorial, diseño, redacción del prólogo y gestión de permisos de 06 textos para plaquettes , de un mínimo de 08 cuartillas y un máximo de 49 (según definición internacional de la UNESCO una plaquette consta de menos de 49



No.	Concepto
	<p>cuartillas), sobre autores prominentes de Jalisco de los siglos XIX y XX, entre los que se deberán integrar los siguientes autores o antologías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antología de escritos de Severo Díaz Galindo. Perfil requerido: Para esta antología se requiere de una o un especialista que cuente con experiencia en la divulgación de la ciencia, en el ensayo literario sobre ciencia y contar con conocimientos exhaustivos sobre la obra del maestro Severo Díaz Galindo, además de dos premios nacionales por su labor en la divulgación científica • Antología de poesía de Alfredo R. Plascencia. Perfil requerido: Para esta antología se requiere a una persona especialista en poesía jalisciense, ya sea como autor, editor o investigador. • Antología de poesía de Elías Nandino. Perfil requerido: Para esta antología se requiere a una persona especialista en poesía jalisciense como autor, tallerista de literatura o editor con más de diez años de experiencia. • Antología de poesía de Paula Alcocer. Perfil requerido: Para esta antología se requiere a una persona especialista en poesía jalisciense como autor, tallerista de literatura o editor con más de diez años de experiencia. • Antología de cuento de Amalia Guerra. Perfil requerido: Para esta antología se requiere a una persona especialista en literatura jalisciense como autor, tallerista de literatura, investigador o editor con más de diez años de experiencia. • Antología de una autora o autor destacado jalisciense del Siglo XIX. Perfil requerido: Para esta antología se requiere a una persona especialista en literatura jalisciense como autor, investigador o editor con más de diez años de experiencia. El nombre del autor tiene que ser propuesto por el antologador designado. <p>El perfil del antologador deberá de ser revisado y validado por la Dirección de Cultura.</p> <p>Entregables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 06 documentos en formato Word con los textos de las antologías, para los plaquettes, sobre autores prominentes de Jalisco de los siglos XIX y XX. Antes de entregar, la versión final de cada documento deberá ser validada y revisada por la Dirección de Cultura de Guadalajara. • 06 cartas de permisos de publicación digital bajo licencia Creative Commons de los autores y/o apoderados de cada uno de los textos de los autores (o una carta-justificación de caducidad de derechos). <p>Las plaquettes para su publicación serán diseñadas por esta Dirección de Cultura de Guadalajara en la plataforma GDLee.</p>
1.3.	<p>01 adaptación a narrativa gráfica (contar una historia con imágenes y texto) de un cuento del siglo XIX, de un autor nacional o internacional.</p> <p>Perfil requerido: Un creador de narrativa gráfica con más de 5 (cinco) años de experiencia en ilustración y guión narrativo.</p> <p>01 Coordinación editorial de la adaptación de la narrativa gráfica de un cuento del siglo XIX, de un autor nacional o internacional.</p> <p>Perfil requerido: Un editor con más de 5 (cinco) años de experiencia en edición de imagen y textos.</p> <p>Entregables</p> <p>01 adaptación en formato PDF, Illustrator o InDesign de al menos 15 páginas, las ilustraciones se requieren de 300 dpi de resolución, además de carta de permisos de publicación digital Creative Commons de los autores y/o apoderados (o una carta justificación de caducidad de derechos).</p>
1.4.	<p>Redacción de 10 textos literarios y/o científicos y/o académicos (prólogos, ensayos cortos, textos curatoriales, introducciones, artículos, columnas y artículos de fondo), de entre una a cinco cuartillas, en formato Word (fuente Arial, puntaje 12 en 1.5 de espaciado entre líneas) para utilizarse en catálogos de exposiciones, programas, directorios, planeaciones, memorias, crónicas, cartas, cartografías y/o brochures de proyectos, exposiciones o programas producidos o coproducidos por la Dirección de Cultura de Guadalajara, además de una carta de permisos de publicación digital bajo licencia Creative Commons.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 01 texto de muro y prólogo para el catálogo / plaquette digital del proyecto respecto de los trabajos de renovación y curaduría de Casa Museo López Portillo comprendidos en 2025. <p>Perfil requerido: Este texto deberá de ser escrito por una persona curadora, creadora o escritora con más de diez años de experiencia en la curaduría, escritura y gestión en las artes visuales y/o la literatura contemporáneas mexicanas.</p> <p>Entregables</p>



No.	Concepto
	<p>Entre dos y cuatro cuartillas en formato Word sobre el proyecto curatorial de la muestra y carta de permisos de publicación digital bajo licencia Creative Commons.</p> <ul style="list-style-type: none"> 01 texto de muro y prólogo para el catálogo / plaquette digital del proyecto de diseño en Casa Museo López Portillo que reunirá a artistas y diseñadores contemporáneos emergentes. <p>Perfil requerido: Este texto deberá de ser escrito por una persona curadora, creadora o escritora con más de diez años de experiencia en la curaduría, escritura y gestión en las artes visuales y/o la literatura contemporáneas mexicanas.</p> <p>Entregables. Entre dos y cuatro cuartillas en formato Word sobre el proyecto curatorial de la muestra y carta de permisos de publicación digital bajo licencia Creative Commons.</p> <ul style="list-style-type: none"> 01 texto de muro y prólogo para el catálogo / plaquette digital del proyecto de exposición "Ciudad de Agua" a llevarse a cabo en el Museo de la Ciudad de Guadalajara. <p>Perfil requerido: Este texto deberá de ser escrito por una persona curadora, creadora o escritora con más de diez años de experiencia en la curaduría, escritura y gestión en las artes visuales y/o la literatura contemporáneas mexicanas.</p> <p>Entregables. Entre dos y cuatro cuartillas en formato Word sobre el proyecto curatorial de la muestra y carta de permisos de publicación digital bajo licencia Creative Commons.</p> <ul style="list-style-type: none"> 02 textos historiográficos sobre la historia del Laboratorio de Arte Variedades LARVA para el catálogo / plaquette digital sobre este laboratorio. <p>Perfil requerido: Estos textos deberán de ser escritos por una persona arquitecta, gestora cultural, productora escénica, historiadora y/o investigadora con más de diez años de experiencia en la curaduría, producción, escritura y gestión en las artes escénicas en Jalisco.</p> <p>Entregables. Entre dos y cuatro cuartillas en formato Word sobre el proyecto curatorial de la muestra y carta de permisos de publicación digital bajo licencia Creative Commons.</p> <ul style="list-style-type: none"> 03 textos historiográficos y/o descriptivos para el proyecto "Cartografía del Ecosistema Cultural" que abordará información sobre los sectores culturales de Guadalajara para mostrar la diversas en la ciudad. <p>Perfil requerido: Estos textos deberán de ser escritos por una persona gestora cultural, creadora, historiadora y/o investigadora con más de diez años de experiencia en gestión cultural, política cultural, industrias creativas y/o curaduría de las artes.</p> <p>Entregables. 10 textos en formato Word de los trabajos y 10 (diez) cartas de permisos de publicación digital bajo licencia Creative Commons.</p> <ul style="list-style-type: none"> 01 texto historiográfico y/o descriptivo para el proyecto sobre mercados de Guadalajara que hablará con la historia y gastronomía tradicional tapatía. <p>Perfil requerido: Estos textos deberán de ser escritos por una persona gestora cultural, creadora, historiadora y/o investigadora con más de diez años de experiencia en gestión cultural, patrimonio material e inmaterial, curaduría de las artes y/o gastronomía.</p> <p>Entregables. 01 texto en formato Word y carta de permiso de publicación digital bajo licencia Creative Commons.</p> <p>Los textos finales para su publicación serán diseñados por esta Dirección de Cultura de Guadalajara en la plataforma GDLee.</p>
1.5	<p>01 servicio de ilustración cartográfica para el proyecto editorial digital (plaquette) "Cartografía del Ecosistema Cultural".</p> <p>Perfil requerido: Las cartografías e ilustraciones deberán de ser creadas-diseñadas por artistas visuales y/o ilustradores y/o caricaturistas con más de cinco años de experiencia en la creación de proyectos comerciales y/o gubernamentales.</p> <p>Entregables: Cartografía ilustrada en formato .JPG, Ilustrador o PDF con más de 300 dpi de resolución.</p>



Adquisiciones

9. **Garantía:** Durante el servicio.
10. **Vigencia del contrato:** A partir del día hábil siguiente de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 diciembre del 2025.
11. **Tipo de contrato:** Cerrado a precio fijo.
12. **Criterios de evaluación:** Binario.

Toda vez que los servicios a contratar tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

13. Catálogos de servicios

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3	EDICIÓN DIGITAL DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y EL REPOSITORIO EN LÍNEA DENOMINADO "GUADALAJARA LEE, GDLEE"	1	Servicio

ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 4 (CONSECUTIVOS DEL 1 AL 23)

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Construcción de Comunidad.
2. **Unidad Responsable:** Dirección de Servicios Médicos Municipales.
3. **Objetivo del bien:** La adquisición de **impresos y sellos** institucionales para las Unidades Médicas de la Dirección de Servicios Médicos Municipales, con el fin de fortalecer la comunicación médica y administrativa, garantizar el uso de formatos estandarizados y oficiales, y cumplir con los requisitos normativos, sanitarios e institucionales vigentes.
4. **Objeto del bien:** Adquirir impresos institucionales y sellos oficiales para las Unidades Médicas de la Dirección de Servicios Municipales, con el objetivo de garantizar formatos médicos, administrativos y de comunicación de alta calidad, homogeneidad institucional, validez legal y cumplimiento con las normativas sanitarias y de imagen vigente.
5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:** Las siguientes especificaciones son mínimas requeridas más no limitativas a recibir bienes y/o productos con especificaciones y características superiores:
 - 5.1. **Especificaciones Generales:**
 - Todos los formatos deberán imprimirse a **tres tintas**.
 - Tamaño media carta:** Recetarios, Solicitud de Laboratorio y Solicitud de Estudio Radiológico.
 - Tamaño carta:** todos los demás.
 - Foliado:** únicamente donde se indique expresamente.
 - Encuadernado:** en blocks, conforme se indica.
 - Papel triple copia** en donde se señale.
 - 5.2. **Listado de impresos.**

Consecutivo	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de Medida
1	Parte de Lesiones U1 – blocks de 50 hojas – Papel triple copia foliado – Tamaño carta.- CRUZ VERDE DR. JESUS DELGADILLO ARAUJO.	130	block
2	Parte de Lesiones U2 – blocks de 50 hojas – Papel triple copia foliado – Tamaño carta. CRUZ VERDE DR. FRANCISCO RUIZ SANCHEZ.	130	block
3	Parte de Lesiones U3 – blocks de 50 hojas – Papel triple copia foliado – Tamaño carta. – CRUZ VERDE DR LEONARDO OLIVA.	130	block
4	Parte de Lesiones U4 – blocks de 50 hojas – Papel triple copia foliado – Tamaño carta. CRUZ	130	block



Adquisiciones

	VERDE DR. ERNESTO ARIAS.		
5	Parte de Lesiones U5 – blocks de 50 hojas – Papel triple copia foliado – Tamaño carta. CRUZ VERDE DR. MARIO RIVAS SOUZA.	130	block
6	Parte de Lesiones U6 – blocks de 50 hojas – Papel triple copia foliado – Tamaño carta. CRUZ VERDE IGNACIO ALLENDE.	130	block
7	Certificados Médicos – Blocks de 100 hojas– Foliado – Tamaño carta.	150	block
8	Recetarios – Blocks de 100 hojas –Foliado – Tamaño media carta.	125	block
9	Solicitud de Laboratorio – Blocks de 100 hojas — Sin foliado – Tamaño media carta.	620	block
10	Solicitud de Estudio Radiológico Blocks de 100 hojas – Sin foliado – Tamaño media carta.	620	block
11	Registro Diario Consulta Urgencias – Total: 7840 hojas – Sin foliado – Tamaño carta.	7,840	hoja
12	Registro Diario Pacientes Hospitalizados Total: 7840 hojas – sin foliado – Tamaño Carta.	7,840	hoja
13	Registro Diario Consulta Externa – Sin foliado – Tamaño carta.	10,000	hoja
14	Nota de Enfermería Consulta –Sin foliado – Tamaño carta.	50,000	hoja
15	Nota de Enfermería Urgencias/ hospital – Sin foliado – Tamaño carta.	50,000	hoja
16	Nota de enfermería cuidados críticos – Sin Foliado- Tamaño Carta.	10,000	hoja
17	Nota de Enfermería quirófano – Sin foliado – Tamaño carta.	10,000	hoja
18	Registro de carga Coordinación de enfermería – Sin Foliado- Tamaño carta.	6,000	hoja
19	Nota de Enfermería TRIAJE- Sin Foliado – Tamaño Carta.	50,000	Hoja
20	Hoja de Procedimientos – Blocks de 100 hojas – Sin foliado – Tamaño carta.	150	block
21	Sellos Institucionales: <ul style="list-style-type: none"> ○ Logotipo del Gobierno de Guadalajara. ○ Leyenda: <i>Servicios Médicos Municipales</i>. ○ Nombre de la dirección, subdirección o departamento. Tamaño: 4 cm de ancho x 6.4 cm de alto.	31	Pieza
22	Sellos fechadores: <ul style="list-style-type: none"> ○ Logotipo más leyenda <i>Gobierno de Guadalajara</i>. ○ Fecha en la parte central. ○ Leyenda "RECIBIDO" debajo de la fecha ○ Nombre del área. ○ Tamaño: 6.4 cm de ancho x 4 cm de alto 	31	Pieza
23	Sello para validar copias simples: <ul style="list-style-type: none"> ○ Logo institucional. ○ Nombre de la dependencia y texto "Departamento Jurídico". Tamaño: 6.4 cm de ancho x 4 cm de alto.	1	Pieza

La totalidad de los bienes deberán de tener una garantía mínima de 12 meses contados a partir de la entrega a la Dirección de Servicios Médicos Municipales.

La imagen institución autorizada, será entregada al proveedor una vez adjudicado.

5.3. Documentos que deberá de presentar el participante:

- 5.3.1. Curriculum del participante.
- 5.3.2. Carta en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, en el cual manifieste que se compromete a cambiar los bienes por defectos o vicios ocultos en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la notificación por medio de correo electrónico por parte de la Dirección de Servicios Médicos Municipales.
- 5.3.3. Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del participante, en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que, los bienes ofertados tienen una garantía mínima de 12 meses por defectos o vicios ocultos.

5.4. **Tiempo de entrega:** 60 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la notificación y publicación del fallo.

5.5. **Horario y Lugar de entrega:**



► Adquisiciones

Las entregas serán en una sola exhibición y/o parcialidades acorde a las necesidades y capacidades del Almacén General de la Dirección de Servicios Médicos, con domicilio ubicado en la Calle Mariano Bárcenas Número 997, esquina privada esquina Veracruz, Colonia Alcalde Barranquitas, Guadalajara, Jalisco, mismas que deberán de entregar dentro de los 10 días naturales siguientes, contados a partir del día hábil siguiente de la notificación y publicación del fallo, en un horario de recepción de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas; para lo cual se deberá de poner en contacto con el Encargado del Almacén General.

5.2.1. Obligaciones del proveedor adjudicado:

- Entregar carta garantía por defectos o vicios ocultos de por lo menos 12 meses contados a partir de la entrega de los bienes en la Dirección de Servicios Médicos Municipales.
- Cambiar los bienes por defectos o vicios ocultos en un máximo de 10 días hábiles siguientes, contados a partir de la notificación por parte de la Dirección de Servicios Médicos Municipales.

6. Forma de pago.

Los pagos se realizarán por parte de la Tesorería del Gobierno del Municipio de Guadalajara al proveedor, en Moneda Nacional por dispersión de fondos, contra la entrega de los bienes a entera satisfacción de la Dirección de Servicios Médicos Municipales o quien este designe para tal caso, una vez una vez entregada la factura correspondiente en la Jefatura de Suministros de la citada Dirección, con los siguientes requisitos impresos:

7. **Vigencia del contrato:** El contrato tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente de la emisión y notificación del fallo y hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2025 (dos mil veinticinco).
8. **Tipo de Contrato:** Se celebrará un **CONTRATO CERRADO**.
9. **Criterios de evaluación:** De conformidad a lo señalado en el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y dado que no es posible utilizar el criterio de evaluación por puntos y porcentajes conforme a lo señalado en el artículo 59, numeral 1, fracción XII de la Ley en comento, la forma de evaluación será **BINARIA**.

----- **FIN DEL ANEXO** -----



ANEXO 2.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-060-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EDICIÓN DIGITAL PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA”

PROPUESTA TÉCNICA

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

PARTIDA 1					
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS ADICIONALES
1	IMPRESIÓN DE LONA, DIFERENTES TAMAÑOS, DISEÑOS IMPRESOS CON BASTILLAS Y OJALES. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	20	8	PIEZAS	
2	IMPRESIÓN DE FOLLETOS Y TRÍPTICOS EN PAPEL COUCHÉ A COLOR FRENTE Y VUELTA TAMAÑO CARTA. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	150	60	PIEZAS	
3	IMPRESIÓN DE VINIL MATE. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	60	24	PIEZA	
4	IMPRESIÓN DE BANDERÍN PUBLICITARIA DE 3.5 METROS, REFORZADA CON TUBO Y BASE REFORZADA. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	3	2	PIEZAS	
5	IMPRESIÓN DE BANDERA DE TELA COLOR NARANJA, CON DISEÑO PERSONALIZADO PREVIAMENTE DEFINIDO, EN TAMAÑO DE 0.70 X 1.00 METROS, ELABORADA EN TELA TIPO FLAG, CON IMPRESIÓN A COLOR. INCLUYE TUBO DE PVC DE 1.50 METROS DE LONGITUD PARA SU MONTAJE. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	3	2	PIEZAS	
6	IMPRESIÓN DIRECTA TROVICEL 3 MM CON CORTE A LA FORMA SEGÚN SE REQUIERA EL METRO LINEAL 120 CM. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	2	1	PIEZAS	
7	IMPRESIÓN DIRECTA SOBRE COROPLAST CON SUAJE ESPECIAL METRO LINEAL DE 120 CM. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	2	1	PIEZAS	
8	IMPRESIÓN DE LETREROS INSTITUCIONALES MEDIDAS DE 50 X 20 CM EN PVC ESPUMADO EN 3 MM. CON IMPRESIÓN DE 1 A 3 TINTAS DE ACUERDO A DISEÑO AUTORIZADO. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	5	2	PIEZA	



PARTIDA 1					
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS ADICIONALES
9	IMPRESIÓN PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA, TELA PIQUE 50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER CON BORDADO AL FRENTE Y ESPALDA. PARA DAMA. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	70	28	PIEZAS	
10	IMPRESIÓN PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA, TELA PIQUE 50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER CON BORDADO AL FRENTE Y ESPALDA. PARA CABALLERO.. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	68	28	PIEZAS	
11	IMPRESIÓN DE FORMATOS A DOS TINTAS CON FOLIO, TAMAÑO CARTA. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	68	28	PIEZAS	
12	IMPRESIÓN PIN CON IMPRESIÓN. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	500	200	PIEZAS	
13	IMPRESIÓN DE CARTELES EN OFFSET PAPEL COUCHÉ DE 200 G, TAMAÑO TABLOIDE. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	100	40	PIEZAS	
14	IMPRESIÓN DE BANNER DE ALTA CALIDAD CON ESTRUCTURA DE 1.80 M X 0.80 CM. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	10	4	METRO	
15	IMPRESIÓN DE CARPETA/FOLDER TAMAÑO OFICIO, PLASTIFICADO A COLOR, DISEÑO PERSONALIZADO PREVIO. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	700	280	PIEZAS	
16	IMPRESIÓN DE FOLLETOS TRÍPTICOS EN PAPEL COUCHÉ A COLOR, CON IMPRESIÓN EN AMBOS LADOS, EN DIFERENTES DISEÑOS. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	700	280	PIEZAS	
17	IMPRESIÓN HOJA MEMBRETADAS TAMAÑO CARTA. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	800	320	PIEZAS	
18	IMPRESIÓN DE HOJA MEMBRETADAS TAMAÑO OFICIO. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	800	320	PIEZAS	
19	SELLO OFICIAL RECIBIDO CON FECHADOR, AUTOENTINTABLE, USO RUDO DE 6 CM DE LARGO POR 4 CM DE ALTO, DISEÑOS DIFERENTES. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	8	4	PIEZAS	
20	VINIL AUTOADHERIBLE CON SUAJE.(DIFERENTES DISEÑOS) CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	15	6	PIEZAS	
21	TAZA SUBLIMADA IMPRESA CON LOGOTIPOS OFICIALES DE CERÁMICA BLANCA, CAPACIDAD DE 11 OZ. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	50	20	PIEZAS	



PARTIDA 1					
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS ADICIONALES
22	IMPRESIÓN DE MAPAS EN PAPEL BOND TAMAÑO 90 X 120 CM. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	10	4	PIEZAS	
23	IMPRESIÓN DE BOLSAS DE LONA DOBLE COSTURA EN ASAS Y BORDES PARA MAYOR RESISTENCIA, TAMAÑO 40 X 50 CM, CON ESPACIO PARA IMPRESIÓN. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	10	4	PIEZAS	
24	IMPRESIÓN DE BOLSAS REUTILIZABLES DE POLIPROPILENO TEJIDO, RESISTENTES Y DURADERAS, IDEALES PARA RESIDUOS DE JARDÍN. PRESENTACIONES: 65×65×65 CM (270 L, 336 G). CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	25	10	PIEZAS	
25	ROTAFOLIO: BLOCK CON 25 HOJAS TAMAÑO 60×90 CM, PAPEL BOND 75 G/M ² , CON PERFORACIONES UNIVERSALES. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	40	16	PIEZA	
26	MATERIAL DIDÁCTICO (PARA TALLERES PSICOPEDAGÓGICOS) PLUMONES DE COLORES: PAQUETE CON MÍNIMO 4 PLUMONES DE PUNTA BISELADA, TINTA NO TÓXICA Y DE SECADO RÁPIDO. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	50	20	PIEZA	
27	CRAYOLAS JUMBO, NO TÓXICAS, CON 12 PZAS DE COLORES. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	65	26	PIEZA	
28	GLOBOS DE COLORES: PAQUETE DE 50 GLOBOS DE LÁTEX TAMAÑO 12", COLORES SURTIDOS. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	70	28	PIEZA	
29	MATERIAL DIDÁCTICO MORRAL DE TELA DELGADA 35X40 CM, CON CORDÓN AJUSTABLE, VARIOS COLORES. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	160	64	PIEZA	
30	PAPEL KRAFT (ROLLOS): ROLLO DE 60 CM X 20 M, COLOR NATURAL, GRAMAJE MÍNIMO DE 60 G/M ² . CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	50	20	PIEZA	
31	PLASTILINA DE COLORES: PAQUETE DE 180 G DE PLASTILINA NO TÓXICA, EN COLORES SURTIDOS. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	60	24	PIEZA	
32	ESTAMBRE DE COLORES: MADEJA DE ESTAMBRE DE MÍNIMO 50 G, GROSOR MEDIO, COLORES VARIADOS. CONFORME A LO	75	30	PIEZA	



PARTIDA 1					
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS ADICIONALES
	ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.				
33	CAJAS DE PLÁSTICO CON BROCHE: CAJA ORGANIZADORA DE PLÁSTICO RESISTENTE, 20 L, CON TAPA Y BROCHES. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	20	8	PIEZA	
34	MATERIAL DIDÁCTICO (PARA TALLERES PSICOPEDAGÓGICOS) ETIQUETA DE COLORES (FLECHAS): PAQUETE CON 250 ETIQUETAS ADHESIVAS EN FORMA DE FLECHA, COLORES SURTIDOS. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	200	80	PIEZA	
35	MATERIAL DIDÁCTICO (PARA TALLERES PSICOPEDAGÓGICOS) CARRITO UTILITY: CARRITO PLEGABLE TIPO PLATAFORMA, ESTRUCTURA METÁLICA RUEDAS GIRATORIAS, CAPACIDAD MÍNIMA DE 120 KG. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	5	2	PIEZA	
36	DIAMANTINA DE COLORES: FRASCO DE DIAMANTINA NACARADA DE 50 G, COLORES SURTIDOS. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	80	32	PIEZA	
37	PINTURA: PINTURA ACRÍLICA POLITEC 318 O SIMILAR, 100 ML POR PIEZA, COLORES SURTIDOS. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	200	80	PIEZA	
38	MATERIAL DIDÁCTICO (PARA TALLERES PSICOPEDAGÓGICOS) BOTES PARA AGUA: BOTES DE PLÁSTICO DE 250 ML CON TAPA, REUTILIZABLE PARA ACTIVIDADES DE PINTURA. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	50	20	PIEZA	
39	MATERIAL DIDÁCTICO (PARA TALLERES PSICOPEDAGÓGICOS) PINCELES: PAQUETE CON 5 PINCELES DE DIFERENTES GROSORES, MANGO DE MADERA O PLÁSTICO. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	50	20	PIEZA	
40	BLOCK DE HOJAS TAMAÑO CARTA O A4, DE 50 HOJAS, PAPEL BLANCO DE 75 G/M2. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	100	40	PIEZA	
41	MATERIAL DIDÁCTICO (PARA TALLERES PSICOPEDAGÓGICOS) PALIACATES DE TELA 55X55 CM, COLORES VARIOS LAVABLES. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	100	40	PIEZA	



PARTIDA 1					
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS ADICIONALES
42	MATERIAL DIDÁCTICO (PARA TALLERES PSICOPEDAGÓGICOS) TAPETE DE YOGA: TAPETE INDIVIDUAL, ANTIDESLIZANTE, 170 CM X 60 CM, GROSOR MÍNIMO 4 MM. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	65	26	PIEZA	
43	MARCADOR ELECTRÓNICO LED, CON CONTROL REMOTO, BATERÍA RECARGABLE, AUTONOMÍA DE 7 A 8 HRS. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	6	3	PIEZA	
44	MATERIAL RECREATIVO FLYER IMPRESO A COLOR, EN PAPEL COUCHE O BOND CON UN GRAMAJE MÍNIMO DE 120 G/M. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	1000	400	PIEZA	
45	MATERIAL RECREATIVO PULSERA ELABORADA EN TEXTIL RESISTENTE, CON UNA MEDIDA APROXIMADA DE 1.5 CM DE ANCHO POR 25 CM DE LARGO. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	300	120	PIEZA	
46	MATERIAL RECREATIVO PLAYERAS DE CUELLO REDONDO, MANGA CORTA, CORTE UNISEX, ELABORADAS CON TEJIDO DE ALGODÓN 100% Y/O MEZCLA DE 50%. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	300	120	PIEZA	
47	MATERIAL RECREATIVO LLAVEROS FABRICADO EN MATERIAL RESISTENTE (PLÁSTICO, ACRÍLICO, METAL O TEXTIL), CON UN TAMAÑO APROXIMADO DE 5 CM DE LARGO POR 3 CM DE ANCHO. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	300	120	PIEZA	
48	MATERIAL RECREATIVO RECONOCIMIENTOS IMPRESOS EN PAPEL OPALINA, COUCHÉ O SIMILAR, CON UN GRAMAJE MÍNIMO DE 180 G/M², EN FORMATO TAMAÑO CARTA. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	300	120	PIEZA	
49	PINTURA ACRÍLICA O VEGETAL, NO TÓXICA, LAVABLE Y APTA PARA USO ESCOLAR Y COMUNITARIO, EN PRESENTACIONES DE 250 ML. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	40	16	BOTE	
50	PINCEL CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO RESISTENTE, CON CERDAS SUAVES Y FIRMES (SINTÉTICAS O NATURALES), ADECUADOS PARA PINTURA ESCOLAR. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	40	16	PIEZA	



PARTIDA 1					
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS ADICIONALES
51	MATERIAL DIDÁCTICO STICKERS IMPRESOS A COLOR, EN PAPEL ADHESIVO DE BUENA CALIDAD, CON DISEÑOS EDUCATIVOS, MOTIVACIONALES O INSTITUCIONALES. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	2000	800	PIEZA	
52	MATERIAL RECREATIVO SELLOS DEBERÁN ESTAR FABRICADOS EN GOMA O ACRÍLICO MONTADOS SOBRE BASE PLÁSTICA O DE MADERA, INCLUIR ALMOHADILLA CON TINTA LAVABLE. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	2	1	PIEZA	
53	ROTAFOLIOS IMPRESOS A COLOR O BLANCO Y NEGRO EN HOJAS TAMAÑO CARTA U OFICIO, SOBRE PAPEL BOND DE MÍNIMO 75 G/M². CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	10	4	PIEZA	
54	MATERIAL RECREATIVO PARA ACTIVIDADES TIPO RALLY, CÍRCULO DE LA PALABRA O SOCIODRAMAS, LAS TARJETAS IMPRESAS DEBEN TENER DISEÑO LIMPIO, TAMAÑO MÍNIMO DE 10 X 15 CM Y ESTAR PLASTIFICADAS O PROTEGIDAS. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	4	2	PIEZA	
55	MATERIAL RECREATIVO MOCHILA TIPO MORRAL FABRICADAS EN POLIÉSTER LIGERO DE 210D, CON GRAMAJE APROXIMADO DE 120-150 G/M², DISEÑO PREVIO PROPORCIONADO. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	170	68	PIEZA	
56	MATERIAL DIDÁCTICO KIT EDUCATIVO INCLUIRÁ MATERIALES BÁSICOS COMO CUADERNO, PLUMA, LÁPIZ, GOMA, SACAPUNTAS, COLORES, REGLA Y STICKERS. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	170	68	PAQUETE	
57	MATERIAL RECREATIVO LETREROS FABRICADOS EN MATERIAL RESISTENTE A LA INTEMPERIE, COMO LÁMINA GALVANIZADA, PVC RÍGIDO O ACRÍLICO, CON IMPRESIÓN VINÍLICA A COLOR Y PROTECCIÓN UV. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	170	80	PIEZA	
58	MATERIAL DIDÁCTICO GORRAS. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	100	40	PIEZA	



PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS ADICIONALES
2	1	IMPRESIÓN EN COROPLAST CALIDAD FOTOGRÁFICA, RÍGIDO DE 40 CM X 30 CM Y 4 MM DE ESPESOR	10,000	PIEZA	
3	1	EDICIÓN DIGITAL DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y EL REPOSITORIO EN LÍNEA DENOMINADO "GUADALAJARA LEE, GDLEE"	1	SERVICIO	
4	1	Parte de Lesiones U1 – blocks de 50 hojas – Papel triple copia foliado – Tamaño carta.- CRUZ VERDE DR. JESUS DELGADILLO ARAUJO.	130	block	
	2	Parte de Lesiones U2 – blocks de 50 hojas – Papel triple copia foliado – Tamaño carta. CRUZ VERDE DR. FRANCISCO RUIZ SANCHEZ.	130	block	
	3	Parte de Lesiones U3 – blocks de 50 hojas – Papel triple copia foliado – Tamaño carta. – CRUZ VERDE DR LEONARDO OLIVA.	130	block	
	4	Parte de Lesiones U4 – blocks de 50 hojas – Papel triple copia foliado – Tamaño carta. CRUZ VERDE DR. ERNESTO ARIAS.	130	block	
	5	Parte de Lesiones U5 – blocks de 50 hojas – Papel triple copia foliado – Tamaño carta. CRUZ VERDE DR. MARIO RIVAS SOUZA.	130	block	
	6	Parte de Lesiones U6 – blocks de 50 hojas – Papel triple copia foliado – Tamaño carta. CRUZ VERDE IGNACIO ALLENDE.	130	block	
	7	Certificados Médicos – Blocks de 100 hojas– Foliado – Tamaño carta.	150	block	
	8	Recetarios – Blocks de 100 hojas –Foliado – Tamaño media carta.	125	block	
	9	Solicitud de Laboratorio – Blocks de 100 hojas — Sin foliado – Tamaño media carta.	620	block	
	10	Solicitud de Estudio Radiológico Blocks de 100 hojas – Sin foliado – Tamaño media carta.	620	block	
	11	Registro Diario Consulta Urgencias – Total: 7840 hojas – Sin foliado – Tamaño carta.	7,840	hoja	
	12	Registro Diario Pacientes Hospitalizados Total: 7840 hojas – sin Foliado – Tamaño Carta.	7,840	hoja	
	13	Registro Diario Consulta Externa – Sin foliado – Tamaño carta.	10,000	hoja	
	14	Nota de Enfermería Consulta –Sin foliado – Tamaño carta.	50,000	hoja	
	15	Nota de Enfermería Urgencias/ hospital – Sin foliado – Tamaño carta.	50,000	hoja	
	16	Nota de enfermería cuidados críticos – Sin Foliado- Tamaño Carta.	10,000	hoja	
	17	Nota de Enfermería quirófano – Sin foliado – Tamaño carta.	10,000	hoja	



PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS ADICIONALES
	18	Registro de carga Coordinación de enfermería – Sin Foliado- Tamaño carta.	6,000	hoja	
	19	Nota de Enfermería TRIAJE- Sin Foliado – Tamaño Carta.	50,000	Hoja	
	20	Hoja de Procedimientos – Blocks de 100 hojas – Sin foliado – Tamaño carta.	150	block	
	21	Sellos Institucionales: <ul style="list-style-type: none"> ○ Logotipo del Gobierno de Guadalajara. ○ Leyenda: Servicios Médicos Municipales. ○ Nombre de la dirección, subdirección o departamento. Tamaño: 4 cm de ancho x 6.4 cm de alto. 	31	Pieza	
	22	Sellos fechadores: <ul style="list-style-type: none"> ○ Logotipo más leyenda Gobierno de Guadalajara. ○ Fecha en la parte central. ○ Leyenda "RECIBIDO" debajo de la fecha ○ Nombre del área. ○ Tamaño: 6.4 cm de ancho x 4 cm de alto 	31	Pieza	
	23	Sello para validar copias simples: <ul style="list-style-type: none"> ○ Logo institucional. ○ Nombre de la dependencia y texto "Departamento Jurídico". Tamaño: 6.4 cm de ancho x 4 cm de alto. 	1	Pieza	

TIEMPO DE ENTREGA: (de conformidad con lo solicitado en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**). Se deberán especificar en días naturales el tiempo de entrega,

En caso de ser adjudicado proporcionaré los servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO**, la **CONVOCATORIA** y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente **PROCEDIMIENTO**.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la **ORDEN DE COMPRA** y **CONTRATO**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal



ANEXO 3.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-060-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EDICIÓN DIGITAL PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA”

PROPUESTA ECONÓMICA

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IVA MÁXIMO	IVA MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO	TOTAL MÍNIMO
1	IMPRESIÓN DE LONA, DIFERENTES TAMAÑOS, DISEÑOS IMPRESOS CON BASTILLAS Y OJALES. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	20	8	PIEZAS							
2	IMPRESIÓN DE FOLLETOS Y TRÍPTICOS EN PAPEL COUCHÉ A COLOR FRENTE Y VUELTA TAMAÑO CARTA. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	150	60	PIEZAS							
3	IMPRESIÓN DE VINIL MATE. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	60	24	PIEZA							
4	IMPRESIÓN DE BANDERÍN PUBLICITARIA DE 3.5 METROS, REFORZADA CON TUBO Y BASE REFORZADA. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	3	2	PIEZAS							
5	IMPRESIÓN DE BANDERA DE TELA COLOR NARANJA, CON DISEÑO PERSONALIZADO PREVIAMENTE DEFINIDO, EN TAMAÑO DE 0.70 X 1.00 METROS, ELABORADA EN TELA TIPO FLAG, CON IMPRESIÓN A COLOR. INCLUYE TUBO DE PVC DE 1.50 METROS DE LONGITUD PARA SU MONTAJE. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	3	2	PIEZAS							
6	IMPRESIÓN DIRECTA TROVICEL 3 MM CON CORTE A LA FORMA SEGÚN SE REQUIERA EL METRO LINEAL 120 CM. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	2	1	PIEZAS							



Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IVA MÁXIMO	IVA MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO	TOTAL MÍNIMO
7	IMPRESIÓN DIRECTA SOBRE COROPLAST CON SUAJE ESPECIAL METRO LINEAL DE 120 CM. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	2	1	PIEZAS							
8	IMPRESIÓN DE LETREROS INSTITUCIONALES MEDIDAS DE 50 X 20 CM EN PVC ESPUMADO EN 3 MM. CON IMPRESIÓN DE 1 A 3 TINTAS DE ACUERDO A DISEÑO AUTORIZADO. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	5	2	PIEZA							
9	IMPRESIÓN PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA, TELA PIQUE 50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER CON BORDADO AL FRENTE Y ESPALDA. PARA DAMA. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	70	28	PIEZAS							
10	IMPRESIÓN PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA, TELA PIQUE 50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER CON BORDADO AL FRENTE Y ESPALDA. PARA CABALLERO. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	68	28	PIEZAS							
11	IMPRESIÓN DE FORMATOS A DOS TINTAS CON FOLIO, TAMAÑO CARTA. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	68	28	PIEZAS							
12	IMPRESIÓN PIN CON IMPRESIÓN. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	500	200	PIEZAS							
13	IMPRESIÓN DE CARTELES EN OFFSET PAPEL COUCHÉ DE 200 G, TAMAÑO TABLOIDE. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	100	40	PIEZAS							
14	IMPRESIÓN DE BANNER DE ALTA CALIDAD CON ESTRUCTURA DE 1.80 M X 0.80 CM. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	10	4	METRO							
15	IMPRESIÓN DE CARPETA/FOLDER TAMAÑO OFICIO, PLASTIFICADO A COLOR, DISEÑO PERSONALIZADO PREVIO. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL	700	280	PIEZAS							



Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IVA MÁXIMO	IVA MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO	TOTAL MÍNIMO
	ANEXO.										
16	IMPRESIÓN DE FOLLETOS TRÍPTICOS EN PAPEL COUCHÉ A COLOR, CON IMPRESIÓN EN AMBOS LADOS, EN DIFERENTES DISEÑOS. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	700	280	PIEZAS							
17	IMPRESIÓN HOJA MEMBRETADAS TAMAÑO CARTA. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	800	320	PIEZAS							
18	IMPRESIÓN DE HOJA MEMBRETADAS TAMAÑO OFICIO. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	800	320	PIEZAS							
19	SELLO OFICIAL RECIBIDO CON FECHADOR, AUTOENTINTABLE, USO RUDO DE 6 CM DE LARGO POR 4 CM DE ALTO, DISEÑOS DIFERENTES. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	8	4	PIEZAS							
20	VINIL AUTOADHERIBLE CON SUAJE, (DIFERENTES DISEÑOS) CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	15	6	PIEZAS							
21	TAZA SUBLIMADA IMPRESA CON LOGOTIPOS OFICIALES DE CERÁMICA BLANCA, CAPACIDAD DE 11 OZ. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	50	20	PIEZAS							
22	IMPRESIÓN DE MAPAS EN PAPEL BOND TAMAÑO 90 X 120 CM. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	10	4	PIEZAS							
23	IMPRESIÓN DE BOLSAS DE LONA DOBLE COSTURA EN ASAS Y BORDES PARA MAYOR RESISTENCIA, TAMAÑO 40 X 50 CM, CON ESPACIO PARA IMPRESIÓN. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	10	4	PIEZAS							
24	IMPRESIÓN DE BOLSAS REUTILIZABLES DE POLIPROPILENO TEJIDO, RESISTENTES Y DURADERAS,	25	10	PIEZAS							



Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IVA MÁXIMO	IVA MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO	TOTAL MÍNIMO
	IDEALES PARA RESIDUOS DE JARDÍN. PRESENTACIONES: 65×65×65 CM (270 L, 336 G). CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.										
25	ROTAFOLIO: BLOCK CON 25 HOJAS TAMAÑO 60×90 CM, PAPEL BOND 75 G/M ² , CON PERFORACIONES UNIVERSALES. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	40	16	PIEZA							
26	MATERIAL DIDÁCTICO (PARA TALLERES PSICOPEDAGÓGICOS) PLUMONES DE COLORES: PAQUETE CON MÍNIMO 4 PLUMONES DE PUNTA BISELADA, TINTA NO TÓXICA Y DE SECADO RÁPIDO. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	50	20	PIEZA							
27	CRAYOLAS JUMBO, NO TÓXICAS, CON 12 PZAS DE COLORES. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	65	26	PIEZA							
28	GLOBOS DE COLORES: PAQUETE DE 50 GLOBOS DE LÁTEX TAMAÑO 12", COLORES SURTIDOS. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	70	28	PIEZA							
29	MATERIAL DIDÁCTICO MORRAL DE TELA DELGADA 35X40 CM, CON CORDÓN AJUSTABLE, VARIOS COLORES. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	160	64	PIEZA							
30	PAPEL KRAFT (ROLLOS): ROLLO DE 60 CM X 20 M, COLOR NATURAL, GRAMAJE MÍNIMO DE 60 G/M ² . CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	50	20	PIEZA							
31	PLASTILINA DE COLORES: PAQUETE DE 180 G DE PLASTILINA NO TÓXICA, EN COLORES SURTIDOS. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	60	24	PIEZA							



Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IVA MÁXIMO	IVA MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO	TOTAL MÍNIMO
	ANEXO.										
32	ESTAMBRE DE COLORES: MADEJA DE ESTAMBRE DE MÍNIMO 50 G, GROSOR MEDIO, COLORES VARIADOS. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	75	30	PIEZA							
33	CAJAS DE PLÁSTICO CON BROCHE: CAJA ORGANIZADORA DE PLÁSTICO RESISTENTE, 20 L, CON TAPA Y BROCHES. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	20	8	PIEZA							
34	MATERIAL DIDÁCTICO (PARA TALLERES PSICOPEDAGÓGICOS) ETIQUETA DE COLORES (FLECHAS): PAQUETE CON 250 ETIQUETAS ADHESIVAS EN FORMA DE FLECHA, COLORES SURTIDOS. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	200	80	PIEZA							
35	MATERIAL DIDÁCTICO (PARA TALLERES PSICOPEDAGÓGICOS) CARRITO UTILITY: CARRITO PLEGABLE TIPO PLATAFORMA, ESTRUCTURA METÁLICA RUEDAS GIRATORIAS, CAPACIDAD MÍNIMA DE 120 KG. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	5	2	PIEZA							
36	DIAMANTINA DE COLORES: FRASCO DE DIAMANTINA NACARADA DE 50 G, COLORES SURTIDOS. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	80	32	PIEZA							
37	PINTURA: PINTURA ACRÍLICA POLITEC 318 O SIMILAR, 100 ML POR PIEZA, COLORES SURTIDOS. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	200	80	PIEZA							
38	MATERIAL DIDÁCTICO (PARA TALLERES PSICOPEDAGÓGICOS) BOTES PARA AGUA: BOTES DE PLÁSTICO DE 250 ML CON TAPA,	50	20	PIEZA							



Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IVA MÁXIMO	IVA MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO	TOTAL MÍNIMO
	REUTILIZABLE PARA ACTIVIDADES DE PINTURA. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.										
39	MATERIAL DIDÁCTICO (PARA TALLERES PSICOPEDAGÓGICOS) PINCELES: PAQUETE CON 5 PINCELES DE DIFERENTES GROSORES, MANGO DE MADERA O PLÁSTICO. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	50	20	PIEZA							
40	BLOCK DE HOJAS TAMAÑO CARTA O A4, DE 50 HOJAS, PAPEL BLANCO DE 75 G/M2. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	100	40	PIEZA							
41	MATERIAL DIDÁCTICO (PARA TALLERES PSICOPEDAGÓGICOS) PALIACATES DE TELA 55X55 CM, COLORES VARIOS LAVABLES. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	100	40	PIEZA							
42	MATERIAL DIDÁCTICO (PARA TALLERES PSICOPEDAGÓGICOS) TAPETE DE YOGA: TAPETE INDIVIDUAL, ANTIDESLIZANTE, 170 CM X 60 CM, GROSOR MÍNIMO 4 MM. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	65	26	PIEZA							
43	MARCADOR ELECTRÓNICO LED, CON CONTROL REMOTO, BATERÍA RECARGABLE, AUTONOMÍA DE 7 A 8 HRS. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	6	3	PIEZA							
44	MATERIAL RECREATIVO FLYER IMPRESO A COLOR, EN PAPEL COUCHE O BOND CON UN GRAMAJE MÍNIMO DE 120 G/M. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	1000	400	PIEZA							
45	MATERIAL RECREATIVO PULSERA ELABORADA EN TEXTIL RESISTENTE, CON UNA MEDIDA	300	120	PIEZA							



Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IVA MÁXIMO	IVA MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO	TOTAL MÍNIMO
	APROXIMADA DE 1.5 CM DE ANCHO POR 25 CM DE LARGO. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.										
46	MATERIAL RECREATIVO PLAYERAS DE CUELLO REDONDO, MANGA CORTA, CORTE UNISEX, ELABORADAS CON TEJIDO DE ALGODÓN 100% Y/O MEZCLA DE 50%. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	300	120	PIEZA							
47	MATERIAL RECREATIVO LLAVEROS FABRICADO EN MATERIAL RESISTENTE (PLÁSTICO, ACRÍLICO, METAL O TEXTIL), CON UN TAMAÑO APROXIMADO DE 5 CM DE LARGO POR 3 CM DE ANCHO. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	300	120	PIEZA							
48	MATERIAL RECREATIVO RECONOCIMIENTOS IMPRESOS EN PAPEL OPALINA, COUCHÉ O SIMILAR, CON UN GRAMAJE MÍNIMO DE 180 G/M ² , EN FORMATO TAMAÑO CARTA. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	300	120	PIEZA							
49	PINTURA ACRÍLICA O VEGETAL, NO TÓXICA, LAVABLE Y APTA PARA USO ESCOLAR Y COMUNITARIO, EN PRESENTACIONES DE 250 ML. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	40	16	BOTE							
50	PINCEL CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO RESISTENTE, CON CERDAS SUAVES Y FIRMES (SINTÉTICAS O NATURALES), ADECUADOS PARA PINTURA ESCOLAR. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	40	16	PIEZA							
51	MATERIAL DIDÁCTICO STICKERS IMPRESOS A COLOR, EN PAPEL ADHESIVO DE BUENA CALIDAD, CON DISEÑOS EDUCATIVOS,	2000	800	PIEZA							



Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IVA MÁXIMO	IVA MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO	TOTAL MÍNIMO
	MOTIVACIONALES O INSTITUCIONALES. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.										
52	MATERIAL RECREATIVO SELLOS DEBERÁN ESTAR FABRICADOS EN GOMA O ACRÍLICO MONTADOS SOBRE BASE PLÁSTICA O DE MADERA, INCLUIR ALMOHADILLA CON TINTA LAVABLE. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	2	1	PIEZA							
53	ROTAFOLIOS IMPRESOS A COLOR O BLANCO Y NEGRO EN HOJAS TAMAÑO CARTA U OFICIO, SOBRE PAPEL BOND DE MÍNIMO 75 G/M². CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	10	4	PIEZA							
54	MATERIAL RECREATIVO PARA ACTIVIDADES TIPO RALLY, CÍRCULO DE LA PALABRA O SOCIODRAMAS, LAS TARJETAS IMPRESAS DEBEN TENER DISEÑO LIMPIO, TAMAÑO MÍNIMO DE 10 X 15 CM Y ESTAR PLASTIFICADAS O PROTEGIDAS. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	4	2	PIEZA							
55	MATERIAL RECREATIVO MOCHILA TIPO MORRAL FABRICADAS EN POLIÉSTER LIGERO DE 210D, CON GRAMAJE APROXIMADO DE 120-150 G/M², DISEÑO PREVIO PROPORCIONADO. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	170	68	PIEZA							
56	MATERIAL DIDÁCTICO KIT EDUCATIVO INCLUIRÁ MATERIALES BÁSICOS COMO CUADERNO, PLUMA, LÁPIZ, GOMA, SACAPUNTAS, COLORES, REGLA Y STICKERS. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	170	68	PAQUETE							
57	MATERIAL RECREATIVO LETREROS FABRICADOS EN MATERIAL RESISTENTE A LA INTEMPERIE, COMO LÁMINA	170	80	PIEZA							



Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IVA MÁXIMO	IVA MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO	TOTAL MÍNIMO
	GALVANIZADA, PVC RÍGIDO O ACRÍLICO, CON IMPRESIÓN VINÍLICA A COLOR Y PROTECCIÓN UV. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.										
58	MATERIAL DIDÁCTICO GORRAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO.	100	40	PIEZA							
SUMA TOTALES											

SUMA TOTAL MÁXIMO CON LETRA:
SUMA TOTAL MÍNIMO CON LETRA:

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	1	IMPRESIÓN EN COROPLAST CALIDAD FOTOGRÁFICA, RÍGIDO DE 40 CM X 30 CM Y 4 MM DE ESPESOR	10,000	PIEZA		
3	1	EDICIÓN DIGITAL DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y EL REPOSITORIO EN LÍNEA DENOMINADO "GUADALAJARA LEE, GDLEE"	1	SERVICIO		
4	1	Parte de Lesiones U1 – blocks de 50 hojas – Papel triple copia foliado – Tamaño carta.- CRUZ VERDE DR. JESUS DELGADILLO ARAUJO.	130	block		
	2	Parte de Lesiones U2 – blocks de 50 hojas – Papel triple copia foliado – Tamaño carta. CRUZ VERDE DR. FRANCISCO RUIZ SANCHEZ.	130	block		
	3	Parte de Lesiones U3 – blocks de 50 hojas – Papel triple copia foliado – Tamaño carta. – CRUZ VERDE DR LEONARDO OLIVA.	130	block		
	4	Parte de Lesiones U4 – blocks de 50 hojas – Papel triple copia foliado – Tamaño carta. CRUZ VERDE DR. ERNESTO ARIAS.	130	block		
	5	Parte de Lesiones U5 – blocks de 50 hojas – Papel triple copia foliado – Tamaño carta. CRUZ VERDE DR. MARIO RIVAS SOUZA.	130	block		
	6	Parte de Lesiones U6 – blocks de 50 hojas – Papel triple copia foliado – Tamaño carta. CRUZ VERDE IGNACIO ALLENDE.	130	block		
	7	Certificados Médicos – Blocks de 100 hojas– Foliado – Tamaño carta.	150	block		
	8	Recetarios – Blocks de 100 hojas –Foliado – Tamaño media carta.	125	block		
	9	Solicitud de Laboratorio – Blocks de 100 hojas — Sin foliado – Tamaño media carta.	620	block		



Adquisiciones

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	10	Solicitud de Estudio Radiológico Blocks de 100 hojas – Sin foliado – Tamaño media carta.	620	block		
	11	Registro Diario Consulta Urgencias – Total: 7840 hojas – Sin foliado – Tamaño carta.	7,840	hoja		
	12	Registro Diario Pacientes Hospitalizados Total: 7840 hojas – sin foliado – Tamaño Carta.	7,840	hoja		
	13	Registro Diario Consulta Externa – Sin foliado – Tamaño carta.	10,000	hoja		
	14	Nota de Enfermería Consulta –Sin foliado – Tamaño carta.	50,000	hoja		
	15	Nota de Enfermería Urgencias/ hospital – Sin foliado – Tamaño carta.	50,000	hoja		
	16	Nota de enfermería cuidados críticos – Sin Foliado- Tamaño Carta.	10,000	hoja		
	17	Nota de Enfermería quirófano – Sin foliado – Tamaño carta.	10,000	hoja		
	18	Registro de carga Coordinación de enfermería – Sin Foliado- Tamaño carta.	6,000	hoja		
	19	Nota de Enfermería TRIAJE- Sin Foliado – Tamaño Carta.	50,000	Hoja		
	20	Hoja de Procedimientos – Blocks de 100 hojas – Sin foliado – Tamaño carta.	150	block		
	21	Sellos Institucionales: <ul style="list-style-type: none"> ○ Logotipo del Gobierno de Guadalajara. ○ Leyenda: Servicios Médicos Municipales. ○ Nombre de la dirección, subdirección o departamento. Tamaño: 4 cm de ancho x 6.4 cm de alto.	31	Pieza		
	22	Sellos fechadores: <ul style="list-style-type: none"> ○ Logotipo más leyenda Gobierno de Guadalajara. ○ Fecha en la parte central. ○ Leyenda "RECIBIDO" debajo de la fecha ○ Nombre del área. ○ Tamaño: 6.4 cm de ancho x 4 cm de alto 	31	Pieza		
	23	Sello para validar copias simples: <ul style="list-style-type: none"> ○ Logo institucional. ○ Nombre de la dependencia y texto "Departamento Jurídico". Tamaño: 6.4 cm de ancho x 4 cm de alto.	1	Pieza		
IMPORTE TOTAL CON LETRA:					SUBTOTAL	



PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
					IVA	
					TOTAL	

TIEMPO DE ENTREGA: (deberá considerar lo señalado en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**). Se deberán especificar en días naturales el tiempo de entrega.

CONDICIONES DE PAGO: (De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de la prestación del servicio, y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia a partir del siguiente día hábil de la publicación y notificación del **FALLO** y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **Unidad Centralizada de Compras** y/o el **COMITÉ** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo**



ANEXO 4.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-060-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EDICIÓN DIGITAL PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA”

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En atención al procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-060-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ relativo a la “SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EDICIÓN DIGITAL PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA”. En lo subsecuente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas y con facultades suficientes para suscribir la **PROPUESTA** en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, así como para la firma y presentación de los documentos y el **CONTRATO** que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o moral*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **PROVEEDOR** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** en los términos señalados en las presentes **BASES**, para la firma del **CONTRATO** que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la **DIRECCIÓN**, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
3. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **BASES** de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, con los precios unitarios señalados en mi **PROPUESTA** económica.
4. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte de la **DIRECCIÓN**.
5. Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **DIRECCIÓN** opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (o “me comprometeré”) a firmar el **CONTRATO** en los términos señalados en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
7. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la **LEY**, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.



8. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes. Deberá señalar domicilio dentro del Estado de Jalisco.
9. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás oferentes.
10. Que no me encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo**



ANEXO 5.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-060-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EDICIÓN DIGITAL PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA”

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

ACREDITACIÓN

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-060-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante:	
No. del Registro de la ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES (en caso de contar con él)	
No. de Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Domicilio para recibir notificaciones en el estado de Jalisco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)	
<i>Para Personas Morales:</i>	
Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)	
Fecha y lugar de expedición:	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo:	Libro:
	Agregado con número al Apéndice:
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta.	
<i>Para Personas Físicas:</i>	
Número de folio de la Credencial de Elector:	
P O D E R	<i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i>
	Número de Escritura Pública:
	Tipo de poder:
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
	Lugar y fecha de expedición:
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
	Tomo:
	Libro:
	Agregado con número al Apéndice:

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo





ANEXO 6.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-060-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EDICIÓN DIGITAL PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA”

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-060-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EDICIÓN DIGITAL PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA**”, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **PROVEEDOR** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la **DIRECCIÓN** y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **PARTICIPANTES**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY**.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 7.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-060-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EDICIÓN DIGITAL PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA”

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

PRESENTE.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa” xxxx”) manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO**, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente **PROCESO DE CONTRATACIÓN**.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi **PROPUESTA** económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la **TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. **(En caso de que el PARTICIPANTE manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto).**

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la LEY.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 8.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-060-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EDICIÓN DIGITAL PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA”

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2025. (1)

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.**

**AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones**

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo**



ANEXO 9.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-060-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EDICIÓN DIGITAL PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA”

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del **CONTRATO**.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la **DIRECCIÓN**, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 10.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-060-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EDICIÓN DIGITAL PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA”

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INFONAVIT

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de INFONAVIT por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.**

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 11.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-060-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EDICIÓN DIGITAL PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA”

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

ANVERSO

Empty rectangular box for the front side of the identification document.

REVERSO

Empty rectangular box for the back side of the identification document.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 12.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-060-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EDICIÓN DIGITAL PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA”

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2025. (1)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Me refiero al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-060-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, en el que mi representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

1.- Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la LEY, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

2.- Así mismo y en referencia a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de la LEY, adjunto documentos que acreditan el o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido de que los mismos solo serán considerados para dicho fin en caso de encontrarme en empate. Manifiesto que al NO presentar documentos que así lo acrediten, se entenderá que no cuento con ellos.

3.- De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la LEY General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la LEY, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la LEY General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



► Adquisiciones

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.





ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-060-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EDICIÓN DIGITAL PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA”

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS Y DE NO INHABILITACIÓN
(PERSONA MORAL)

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo _____ Representante legal de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Persona Moral que represento no hay accionistas ni asociados que desempeñen un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y ninguno de nuestros accionistas y asociados se encuentra habilitados para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; mi representada no tiene conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la **DIRECCIÓN**, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse **ORDEN DE COMPRA** o **CONTRATO** alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la **LEY** General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que mi representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la Contraloría Ciudadana o de la **DIRECCIÓN**, y no se encuentra sancionada como empresa o suspendidos los derechos como proveedor.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 13

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-060-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EDICIÓN DIGITAL PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA”

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS Y DE NO INHABILITACIÓN
(PERSONA FÍSICA)

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, NO desempeño un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y no me encuentro inhabilitado para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; que no tengo conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse **ORDEN DE COMPRA** o **CONTRATO** alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que no me encuentro inhabilitado(a) y no tengo adeudos o multas derivadas de resoluciones de la Contraloría Ciudadana o de la **DIRECCIÓN** y no me encuentra sancionado(a) o suspendidos los derechos como proveedor.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 14.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-060-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EDICIÓN DIGITAL PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA”

MANIFIESTO DE OBJETO SOCIAL EN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PROFESIONALES

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(Nombre de mi representada), manifiesto que el objeto social, actividad económica y profesionales están relacionadas con la realización del servicio objeto de la licitación, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos solventes económicamente para realizar el servicio solicitado por la **CONVOCANTE** en tiempo y forma, para lo cual presentamos la información contenida en nuestra propuesta, misma que estará sujeta a la evaluación de la **CONVOCANTE**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 15.

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN __COLONIA CIUDAD__ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ____ DE FECHA ____ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), AUNADO AL CONTRATO CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ ____. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL.

----- FIN DEL TEXTO -----



ANEXO 16.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-060-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EDICIÓN DIGITAL PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA”

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-060-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EDICIÓN DIGITAL PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA**”, manifiesto por medio del presente bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de las **BASES**, de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 17.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-060-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EDICIÓN DIGITAL PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA”

MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo, _____ en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en éste proceso de contratación en coordinación con la empresa que represento, asumo la responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la contratación de servicios, motivo de la presente Licitación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-060-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EDICIÓN DIGITAL PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA”

Bases aprobadas por unanimidad por los siguientes miembros del **COMITÉ** e invitados, en la **Décima Sexta Sesión Ordinaria**, del día **29 de agosto de 2025**.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
Lic. Laura Gómez Márquez	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Juan Francisco Castellanos Horta	Representante Suplente de la Tesorería Municipal	Vocal con Voz y Voto		
C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
C. Emmanuel Mena Zuno	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		



Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		
Ing. Omar Palafox Sáenz	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Octavio Zúñiga Garibay	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. María Alejandra Bañuelos Godínez	Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Luis Galindo Cruz	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal con Voz y Voto		
Lic. José Manuel Valdivia Vitela	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitado Permanente con voz		
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECADADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DE LAS BASES -----